

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Rector  
Daniel Gomez

Vicerrector  
Jorge Flores

# *La ciudad regular*

*Arquitectura, programas e instituciones  
en el Buenos Aires posrevolucionario,  
1821-1835*

*Fernando Aliata*

Colección Las ciudades y las ideas  
Universidad Nacional de Quilmes  
Prometeo 3010

Aliata, Fernando

La ciudad regular : arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario: 1821-1835  
1a ed. - Bernal: Universidad Nacional de Quilmes,  
Buenos Aires: Prometeo, 3010, 2006.  
304 p.: il.; 15x23 cm. (Las ciudades y las ideas /  
dirigida por Adrián Gorelik)

ISBN 987-558-062-7

1. Arquitectura. 2. Urbanismo. I. Título  
CDD 720 : 711

Las ciudades y las ideas  
Colección dirigida por Adrián Gorelik

Serie Nuevas aproximaciones

Diseño de maqueta de colección:  
Gustavo Pedroza

Realización:  
Hernán Morfese

Ilustración de tapa:  
Plano topográfico de Buenos Aires, Felipe Bertrés, 1822.  
Archivo General de la Nación

Copyright: Fernando Aliata, 2006  
Copyright: Universidad Nacional de Quilmes / Prometeo 3010, 2006

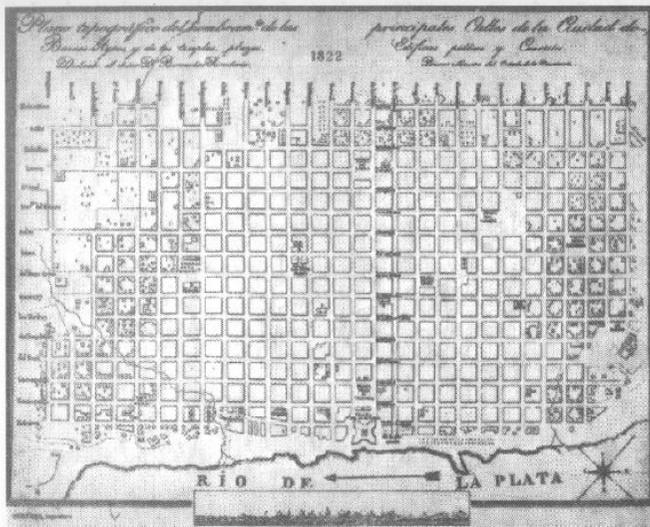
Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal (B1876BXD)  
4365-7100 | <http://www.unq.edu.ar> | [editorial@unq.edu.ar](mailto:editorial@unq.edu.ar)

ISBN: 987-558-062-7

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

## Índice

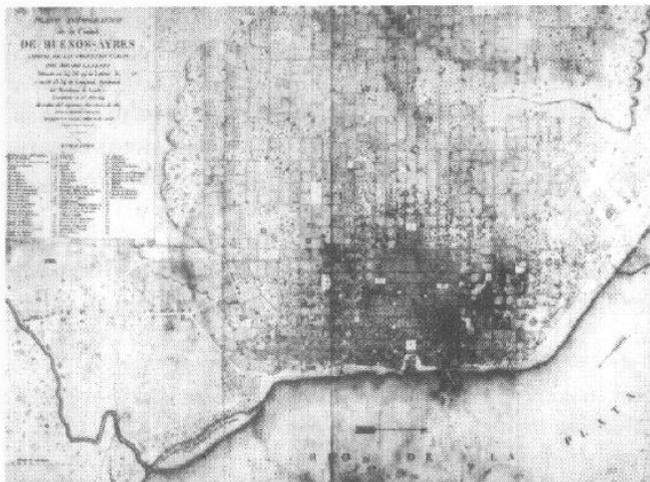
<b>Abreviaturas</b>	12
<b>Reconocimientos</b>	13
<b>Introducción. Ciudad o aldea. La construcción de la historia urbana del Buenos Aires posrevolucionario</b>	17
1. La génesis de un modelo	17
2. Antecedentes y estado de la cuestión	34
3. Problemas y metodología	41
<b>Primera parte. La ciudad regular</b>	43
Capítulo I. Una política regular	45
1. Territorio y economía ilustrada	45
2. Política urbana y regularidad	55
3. Política regular y centralización administrativa	62
Capítulo II. Alineación, regularidad y espacio público	73
1. El plano topográfico y la dicotomía entre legislación y realidad urbana	73
2. Los límites del espacio público	87
3. Los límites de la regularidad: la ciudad en los bordes	102
4. Técnica e ideología	115
Capítulo III. La higiene de los espacios	123
1. Doctrina, legislación y resistencias	123
2. Las máquinas higiénicas	133
3. Higiene, comercio y circulación	143
4. Una zonificación higiénica	153
<b>Segunda parte. La arquitectura revolucionaria</b>	157
Capítulo IV. Lenguaje y arquitectura en la ciudad republicana	159
1. Neoclasicismo y revolución	159
2. La plaza como escenario de la transformación	167
3. Carácter arquitectónico y Neoclasicismo	175
4. La ciudad y la democratización del ornamento	181



a. Plano topográfico de Buenos Aires. Felipe Bertrés, 1822, AGN.

b. Plano de Buenos Aires y sus suburbios. Antonio Cerviño, 1816, AGN.

El plano de Cerviño reproduce una forma de ver la ciudad que se genera a fines del siglo XVIII; el documento no sólo registra la cuadrícula urbana, sino que releva detalladamente los suburbios y los nombres de los propietarios de quintas y chacras. El plano elaborado por Felipe Bertrés, en cambio, se limita a la zona central ampliándola y regularizándola; nada informa acerca de los suburbios que serán motivo de relevamientos posteriores y de un plano radical de reforma.



## Capítulo II

### Alineación, regularidad y espacio público

“El proyecto que somete la Comisión al examen del Superior Gobierno, no sólo tiene por objeto hermostrar la ciudad, despejar las visuales, facilitar la circulación, designar los parajes convenientes para algunos edificios públicos, y proponer la localidad de otros; tiene también el incontestable de mejorar las propiedades de los particulares adyacentes a él. [...] ¿Quién se atrevería a negar tantos y tan útiles efectos? Solamente el egoísmo, la ingratitud, el espíritu de contradicción coaligados con ideas retrógradas. Por fortuna que en los hijos de esta tierra no existen semejantes vicios, y si por fatal desgracia hay entre ellos algunos que los abrigan, son seres

que no pertenecen a este siglo: sus máximas y su egoísmo son peculiares a tiempos atrasados, a los que fueron de envilecimiento de este generoso Pueblo.”

CARLO ZUCCHI, *Memoria elevada por la Comisión Topográfica al Supremo Gobierno de la República Oriental del Uruguay...*, Montevideo, 1837.

“La planta que él [Rivadavia] quería dar a Buenos Aires, que no contaba con más de 65.000 habitantes habría sido desmesurada para la antigua Roma, en la época de más auge y poderío de aquella reina del mundo.”

TOMÁS DE IRIARTE, *Memorias*, t. III, p. 75.

#### 1. El plano topográfico y la dicotomía entre legislación y realidad urbana

Hemos intentado demostrar en el capítulo I cómo el optimismo de las nuevas disciplinas constituidas alrededor de la idea de reorganización de la ciudad es coincidente con las elevadas esperanzas que la élite bonaerense coloca en las transformaciones urbanas. Lo que nos interesa profundizar ahora, y nos introduce de lleno en nuestra temática, es la serie de acciones o resultados que esta fusión entre programa político y saber técnico finalmente produce. Pero se trata de resultados que por su magnitud y complejidad no pueden ser estudiados en conjunto. Debemos desglosarlos no sólo para facilitar su comprensión, sino porque en cada uno de ellos aparecen factores distintos, fuentes diferenciadas que deben ser evaluadas en forma independiente. La división que planteamos a continuación considera entonces la diversidad de problemas que deben abordarse, así como la estrategia de exposición, que necesariamente coloca los eventos en relación directa con los axiomas técnicos desde los cuales se realizan. A ello debemos sumar el hecho de que en un saber todavía fragmentario, como el relativo a la gestión de la ciudad —que hemos denominado “saber urbano”— y cuya característica es ofrecer múltiples voces (arquitectura, ingeniería, medicina, química, economía), tal separación se hace más necesaria. Teniendo en cuenta todo ello es que hemos dividido la narración de las ideas y los acontecimientos referentes a la modificación de la estructura física de Buenos Aires en cinco diversas instancias: la regularización de la ciudad, el reordenamiento de los su-

burbios, la transformación de la arquitectura doméstica, la reubicación higiénica de los servicios, y la redefinición y el crecimiento del espacio público.<sup>1</sup>

De este conjunto, cuyo contenido iremos explicando en los siguientes capítulos, hemos elegido para desarrollar en esta instancia las dos primeras cuestiones: la regularización de la trama y la redefinición del sector suburbano. Ambas adquieren una distinta dimensión conceptual a la luz de un programa político administrativo en el cual, como habíamos comenzado a advertir, la dualidad entre realidad física y discurso legal que caracterizaba a la sociedad colonial, intenta ser transformada. En ese sentido, regularización de la trama y redefinición del suburbio son dos caras de una misma operación que apunta a hacer desaparecer toda ambigüedad que afecte una lectura unívoca de la ciudad. Efectivamente, quienes alientan la profundización del nuevo sistema político instaurado por la Revolución, parecen compartir la idea de suprimir paulatinamente toda contradicción derivada del antiguo orden. Desde este punto de vista, en el naciente espacio posrevolucionario no deben existir incoherencias entre lo que marcan los planos, lo que prescriben las ordenanzas y la realidad física. Como demuestra el texto de Carlo Zucchi que sirve de epígrafe a este capítulo, existe una convicción generalizada que coloca toda contravención al sistema de organización urbana en el terreno de la mentalidad previa a la instauración de las nuevas repúblicas, en el espíritu precedente a las luces del siglo. La esperanza del arquitecto italiano —actuante durante el período tanto en Buenos Aires como en Montevideo—, y en general de todo el cuerpo técnico, está en el decidido triunfo de una nueva modalidad administrativa que encontrará amplios beneficios en la instauración de este orden transparente que hace de la ciudad su instrumento fundamental de realización.

En ese contexto, la primera acción que produce el gobierno provincial, como prolegómeno a una probable restauración de la “regularidad”, es la realización de un plano topográfico. Este plano no es elaborado directamente por los cuerpos profesionales creados por la provincia que hemos analizado en el capítulo 1, sino por la policía. Una institución que, transformada durante el período, como ya advertimos, viene a cumplir dentro del sistema un rol particularmente importante de policía urbana y sanitaria.

A principios de 1822, cuando todavía las oficinas de ingenieros no habían sido creadas, por mandato del Jefe de Policía de la capital se encomienda al ingeniero Felipe Bertrés la realización de este documento base acerca de la estructura física de la ciudad.<sup>2</sup> Se trata de un plano topográfico que no es sólo un

<sup>1</sup> La evolución de la arquitectura doméstica, analizada en forma parcial en el contenido de este libro, ha sido tratada en profundidad en Fernando Aliata, “Edilicia privada y crecimiento urbano en el Buenos Aires posrevolucionario, 1824-1827”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, tercera serie, N° 7, Buenos Aires, 1993.

<sup>2</sup> Felipe Bertrés, nacido en Francia, llega al Río de la Plata en 1808. Como ingeniero militar se desempeñó en el Ejército del Norte, participando en la campaña del Alto Perú. En 1822 se radicó en Buenos Aires donde realizó el plano topográfico de la ciudad que aquí analizamos. A partir de ese año desempeñó cargos de Inspector General de Obras y Contador de Policía. Posteriormente desarrolló tareas arquitectónicas de envergadura en Bolivia. Véanse Fernando Aliata, entrada “Bertrés,

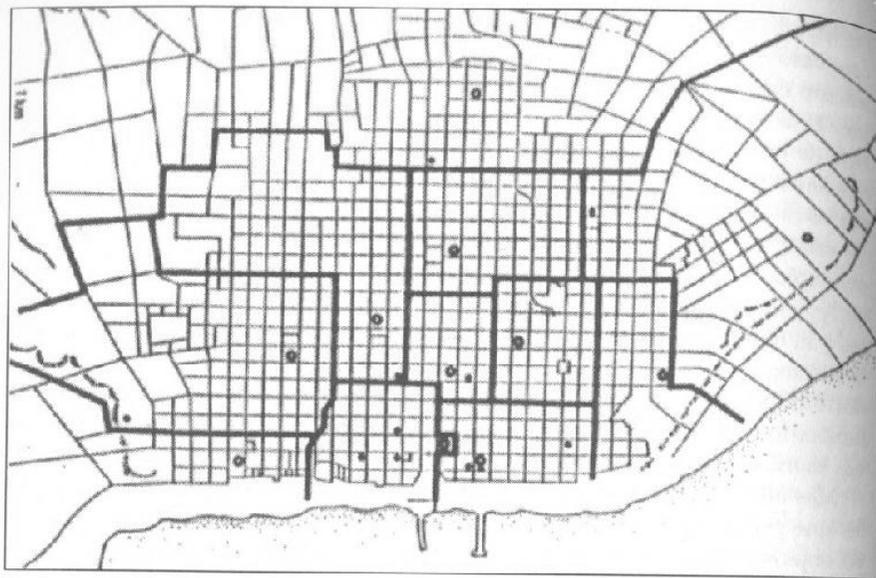
registro literal de lo existente, sino que implica una intención determinada; en este caso el propósito de su elaboración parece concentrarse en el perfeccionamiento de la división administrativa de la ciudad en distritos urbanos y en la fijación de sus límites externos y en el control de la alineación de las calles. Un tipo de ordenamiento planteado a la manera de lo que venía siendo teorizado desde los tratados de policía, de Delamare en adelante, y que había tenido intentos de desarrollo en la península ibérica con dispar suceso durante la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>3</sup> Esta forma de organización territorial es utilizada, en principio, con el objeto de reorganizar la estructura urbana en función de la nueva ley electoral; a ello debe sumársele el cambio de la numeración de los solares y la nomenclatura de las calles. Esta última acción puede explicarse como la consecuencia de una arraigada costumbre revolucionaria de eliminar el calendario religioso y reemplazarlo por nombres derivados de los fastos de la Revolución, los héroes, las batallas y los términos abstractos procedentes de las nuevas teorías políticas.

Más allá de estas explícitas funciones; la señalización y la división en cuarteles que promueve el plano también puede leerse como un inicio de registro cuyo objetivo final es la formación de un catastro gráfico. En este sentido, sabemos que a principios del siglo XIX el registro catastral asume un rol fundamental dentro de la reorganización administrativa de las ciudades y que, a partir de la legislación napoleónica, en un contexto más amplio, se comienza a instrumentar de manera concreta transformándose en llave maestra de una política de control censal, recaudación impositiva y gestión de la estructura urbana que tiene en la policía su brazo ejecutor. En el Catastro Napoleónico, producto de una larga experiencia administrativa, se combina el registro gráfico —definiendo escalas de aproximación según el uso del suelo—, con las planillas de datos que ordenan la información cuantitativa, tanto de la propiedad como de su utilización, de rendimiento económico, etc., hasta conformar un gran protocolo de escala nacional. Un grado de detalle documental que sólo hallaremos en nuestra ciudad con la creación del denominado Catastro Beare, a partir de la década de 1860, en el momento en que el Estado de Buenos Aires adopta el sistema impositivo de la contribución directa.<sup>4</sup> Para esta época, en cambio, la ciudad, aunque no poseía un catastro, contaba con varios planos topográficos bastante detallados. Es que desde las últimas décadas del siglo anterior, cuando la urbe había empezado a crecer de manera notable, se había generalizado esta práctica que contaba con algunos ejemplos interesantes por su grado de detalle, como los de Azara y Gianini. A ellos deben sumarse los elaborados ya en los pri-

“Felipe”, en *DarqA*, t. A-B, *op. cit.*; María H. Martín, Alberto de Paula, Ramón Cutiérriz, *Los ingenieros militares y sus precursores en el desarrollo argentino hasta 1930*, Buenos Aires, Fabricaciones Militares, 1976; José Mesa y Teresa Gishert, “Felipe Bertrés, un arquitecto neoclásico en Bolivia”, en *Anales del Instituto de Arte Argentino*, N° 21, Buenos Aires, FAU-UBA, 1968.

<sup>3</sup> Pedro Fraile, *La otra ciudad del rey...*, *op. cit.*

<sup>4</sup> Véase Fernando Aliata y Craciela Favelukes, “Las formas de medir la ciudad: plano topográfico y catastro urbano en el Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX”, en CD de Jornadas de Investigación de la FAU 2002, La Plata, Secretaría de Investigación y Postgrado, FAU-UNLP, 2002.



Subdivisión parroquial de Buenos Aires entre 1820 y 1830, dibujo realizado conforme a fuentes del período. publicado por Pilar González Bernaldo, *Civildad política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires 1829-1862*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Las divisiones parroquiales responden a la densidad y desarrollo del tejido social en cada una de las zonas de la ciudad y se diferencian de la rígida segmentación de los cuarteles que presenta el plano de Bertrés.

meros años del período independiente, con una aspiración embrionaria de organización y control; nos referimos particularmente a los documentos realizados por Antonio Cerviño (1815) o José María Manso (1817). En esta serie puede seguirse el desarrollo y crecimiento de la ciudad, y sobre todo en el plano de Manso, el esfuerzo por censar, al menos con cierto rigor, las propiedades del suburbio hasta generar un tipo de registro mixto, entre plano topográfico para la zona central y catastral para los suburbios.

Sin embargo, el plano de Bertrés parece contener más significados que el de iniciar un macro ordenamiento que pueda ser en el futuro el germen de un catastro. En su expresión material es bastante diferente a los ejemplos anteriores, no tiene el carácter detallado del de Cerviño y por más que sea cierta la afirmación de Taullard, de que en los pormenores está prácticamente calcado de este último, es mucho más acotado y abstracto.<sup>5</sup> Además, frente a los planos precedentes, cuyo objetivo también es definir el territorio circundante, el plano del ingeniero francés se concentra en la zona central de la trama, e incorpora a esta última sectores aún no consolidados con el objeto de definir un área urbana de forma rectangular (15 x 27 manzanas), que sin tener en cuenta las singularidades topográficas del relieve de la región, parece querer ser destinada al crecimiento y consolidación de la ciudad. Esta voluntad de formalización se demuestra aún más si comparamos el rectángulo estrictamente regular de Bertrés con la división parroquial; de su observación saltan a la vista las diferencias entre el recinto trazado y los sectores realmente ocupados de la cuadrícula urbana. Es que más allá de la regularidad del loteo y la demarcación de las manzanas que a veces es engañosa, la comparación con el sistema de las parroquias nos permite vislumbrar una estructura de funcionamiento y organización poblacional de la ciudad real del todo diferente a la construcción formal del rectángulo considerado por el ingeniero francés.<sup>6</sup> Sabemos que para la época, además del área central que abarcaba desde Catedral al Norte y al Sud, Concepción, San Miguel, San Nicolás y Socorro, otras zonas de la ciudad o sus alrededores se estaban consolidando hasta formar verdaderos núcleos urbanos que finalmente se unirían al sector central como San Telmo o Monserrat. Estas excrescencias urbanas se habían establecido a partir de variables funcionales y administrativas o sencillamente topográficas: la ciudad crecía allí donde los terrenos eran más aptos.<sup>7</sup>

Si de hecho, entonces, este plano no responde a una representación acotada de lo real, el sistema gráfico utilizado para su diseño termina por confirmarlo. En efecto, Bertrés elige para su grabado un modo de representación neutral donde no existe prácticamente ningún tipo de texturado, sombreado o indicación demasiado explícita de los sectores edificados y baldíos ya que su eliminación evita, en lo posible, la aparición de distorsiones que puedan quebrar la intención de alcanzar un orden geométrico riguroso. Su expresión se asemeja a una construc-

<sup>5</sup> Véase Taullard, *Los planos más antiguos de Buenos Aires, 1580-1880*, Buenos Aires, Peuser, 1940.

<sup>6</sup> Pilar González Bernaldo, *Civildad y política...*, op. cit.

<sup>7</sup> Véase al respecto Ricardo Figueira, "La ciudad física", en José Luis Romero, Luis Alberto Romero, *Buenos Aires, historia de cuatro siglos*, Buenos Aires, Editorial Abril, 1983.

ción imaginaria en la cual la estructura física se muestra reordenada y regularizada, ocultando las distorsiones que han provocado en algunas de sus partes el abandono de la retícula originaria. Una construcción que intenta reformular las condiciones ventajosas con las que contaba Buenos Aires—según anunciaban sus propagandistas— para iniciar un programa de reorganización urbana que debía transformarla en poco tiempo en una ciudad más amplia y poblada.

Desde ese punto de vista es que debemos interpretar el artículo publicado en *El Argos* en marzo de 1822, que intenta explicar las características del nuevo plano. El redactor del periódico oficial repite, en principio, lo que ya hemos analizado. De acuerdo con su explicación, el plano obedece a la necesidad de concebir un sistema de denominación de calles y una racionalización de la numeración de las mismas, según sean perpendiculares o transversales, una división de la ciudad en dos secciones y 29 cuarteles, con el objeto de crear un mayor control censal y electoral, así como beneficios en la circulación. A ello agrega el comentarista algunas consideraciones de interés. Fundamentalmente, las ventajas comparativas del sistema en damero que posee Buenos Aires en relación con otras ciudades: “no se pueden poner como fundamento la falta en Londres o París de tal sistema, pues allí no es posible establecerlo por la irregularidad de las calles. Pero parece indudable que si tuviesen la misma ocasión que nosotros no dejarían, a imitación de Filadelfia y otras ciudades del nuevo mundo, de adoptar con preferencia un orden tan regular, que indica también la marcha de una nación ilustrada”.<sup>8</sup> La identificación entre regularidad física y orden político que marca esta última frase, coincide con lo que hemos expresado en el capítulo I, pero además nos permite indagar acerca de la expresión material de esa regularidad—los planos de las ciudades citadas— e incluso ampliar la interrogación hacia el significado que adquiere en el estricto terreno de las teorías urbanas.

Vincenzo Marulli, uno de los primeros teóricos de la arquitectura que comenzó a abordar el problema de la ciudad fuera de una “estética del embellecimiento”, nos da la pauta de la importancia de este concepto que está en la base de toda posible reestructuración urbana.<sup>9</sup> Para Marulli, las ventajas de una ciudad regular están en la posibilidad de lograr un buen asoleamiento y ventilación higiénica para la totalidad del conjunto, pero también en la de organizar la discontinuidad y darle un orden a la trama edilicia ya que no basta con la regularidad de las calles si no se obliga a los propietarios a regularizar las fachadas. Por lo que, desde su punto de vista, un riguroso control público sobre la actividad de los privados se vuelve imprescindible. Pero en las teorías urbanas de la época, regularidad también es sinónimo de perfección. Fréminville, en su diccionario sobre cuestiones urbanas, expresa que: “la belleza de las ciudades consiste principalmente en la alineación de sus calles”,<sup>10</sup> y esta idea de alineación no se corresponde directamente con la tradición de los modelos urbanos del Renacimiento, sino que

tiene que ver directamente con la noción que surge en esos años, de considerar a la ciudad como un organismo de funcionamiento análogo a los procesos vitales que se están comenzando a estudiar en el interior de los seres vivos. De esa manera, creen los teóricos, la rectitud de las calles o la anchura de las mismas facilitan la circulación de bienes y personas, y por lo tanto, si el procedimiento es racionalmente conducido, debe tender necesariamente a vivificar el sistema urbano y con ello a la sociedad en su conjunto. De allí que el modelo de una buena administración urbana se centre en la rectificación de las viejas poblaciones, en la ampliación de antiguas e incómodas calles y su reemplazo, mediante alineaciones de fachadas, por arterias homogéneas y rectas. Esta idea de la ciudad como espacio de la circulación ha sido estudiada recientemente por Sennett, quien ha profundizado sobre la relación de los trazados urbanos con las analogías biológicas que sustentaban este principio. Ya que es a partir de los descubrimientos de Harvey acerca de la circulación de la sangre, que la idea de movimiento comienza a ser de una importancia superlativa en la organización de las ciudades.<sup>11</sup>

Si la rectificación fragmentaria y parcial es la solución pensada para las urbes históricas de traza irregular, la expresión más acabada de la regularidad sólo puede encontrarse en el uso de la retícula. La misma aparece en los modelos urbanos y en los ensanches de algunas ciudades de la época: Nueva York, Berlín, Edimburgo o también en algunas españolas como Vigo, Santander o San Carlos en Cádiz, así como en las nuevas fundaciones norteamericanas, Filadelfia o Savannah. En el caso porteño, en cambio, siguiendo el artículo de *El Argos*, lo que surge como más importante es la necesidad de lograr una resemantización de la cuadrícula, es decir, una actualización de la misma, una rectificación de sus distorsiones y además una cualificación que, en ese momento, implica la desaparición de la idea de centralidad que había poseído la cuadrícula renacentista, y con ella el modelo de Indias. Es que la cuadrícula se convierte, de ahora en más, en una trama abierta que puede expandirse, repetirse, construir sitios jerárquicos—plazas, parques, edificios públicos—diseminados en un espacio más vasto. Es decir, frente a la ciudad perfecta del Renacimiento que emana de la voluntad del príncipe, limitada a una forma centralizada y previamente definida en sus confines, la nueva cuadrícula se presenta como un área disponible, con jerarquías parciales que prometen un grado de libertad organizativa acorde con la complejidad institucional que la ciudad moderna comienza a adquirir. En esta configuración tienen una gran influencia—como veremos en un próximo capítulo—los factores de carácter higiénico, pero también la moda arqueológica que, a fines del siglo XVIII, había redescubierto el damero en la ciudad griega a partir de la relectura de las fuentes antiguas—principalmente la *Política* de Aristóteles—y sobre todo a la luz del hallazgo de Herculano, considerada como una colonia griega que había conservado su traza original de carácter reticular.<sup>12</sup>

<sup>8</sup> *El Argos de Buenos Aires*, 9 de marzo de 1822.

<sup>9</sup> Véase Vincenzo Marulli, *Sull'architettura e su la nettezza delle città*, Pisa, 1808.

<sup>10</sup> E. de la Poix de Fréminville, *Dictionnaire ou traité de la police générale des villes, bourgs, paroisses et seigneuries de la campagne*, Paris, 1758.

<sup>11</sup> Richard Sennett, *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*, Madrid, Alianza, 1997.

<sup>12</sup> Para más información sobre la relación entre cuadrícula y Antigüedad en la segunda mitad del siglo XVIII, véase Giorgio Simoncini, “L'idea della città greca nell'urbanistica del Settecento”, en *La*

Más allá de su condición de plano topográfico, el grabado de Bertrés es entonces un plano de alineación. Un instrumento pensado desde la policía como base de rectificación de calles que conduce a una corrección de las anomalías que pueden haber alterado el planteo original de la ciudad. Pero su lectura explica mejor algo mucho más importante: el recorte de un sector de la ciudad cuyos límites están expresando la dimensión que Buenos Aires debía tener para alcanzar el grado de significación económico y político deseado por la élite. Una ciudad de medio millón de habitantes cuyo confín urbano sería la actual calle

72a Entre Ríos-Callao.

Esta idea parece consolidarse más aún si nos detenemos otra vez en el análisis del documento que, curiosamente, no reconoce una sola impresión, sino que ofrece múltiples versiones. En efecto, debemos distinguir que existen diversas ediciones de este plano topográfico. Algunas impresas en Buenos Aires, pero también una estampada en Londres por el famoso editor Ackermann. Si bien puede pensarse que esta última fuera parte de la tarea de difusión emprendida durante la época por el gobierno, también podría tratarse en este caso de un plano que Rivadavia hizo imprimir en Londres en 1818 o 1819 y que a la fecha no ha sido identificado. Puede afirmarse, a partir de la lectura de la correspondencia, que en ese último año Rivadavia envió a su mujer desde dicha ciudad quinientas copias de un diseño que incluía la plancha de cobre utilizada para su impresión.<sup>13</sup> Entendemos que, probablemente, ésta pudo haber sido modificada con posterioridad en Buenos Aires, generando una serie de nuevas versiones. Si esto fuese así, no dejaría dudas sobre la centralidad del mismo Rivadavia, sobre todo en esta primera etapa, en cuanto al propósito de transformación de la ciudad, y también otorgaría a este documento el carácter de una precisa explicitación de intenciones iniciales de la estrategia urbana. Esta posibilidad de la existencia de una versión anticipada del plano explicaría mejor la posición de Bertrés, que si bien no tuvo un rol central durante la etapa de gestión rivadaviana, puede haber recibido este encargo algún tiempo antes. Pero más allá de las posibilidades de la existencia de un plan previo de Rivadavia, lo que se deduce de todo esto es la existencia de una voluntad que no sólo intenta regularizar la ciudad existente, restaurarla dentro de los cánones de su trazado fundacional, sino que implica la aceptación de un modelo de ciudad más amplio, una ciudad mayor, limitada con la campaña por una frontera definida, organizada a partir de una numeración, dividida por calles perfectamente delineadas, constituyendo cuarteles estrictamente geométricos.

Sin embargo, un detalle significativo que no debemos olvidar se desprende de este documento: no incorpora las innovaciones que en materia de dise-

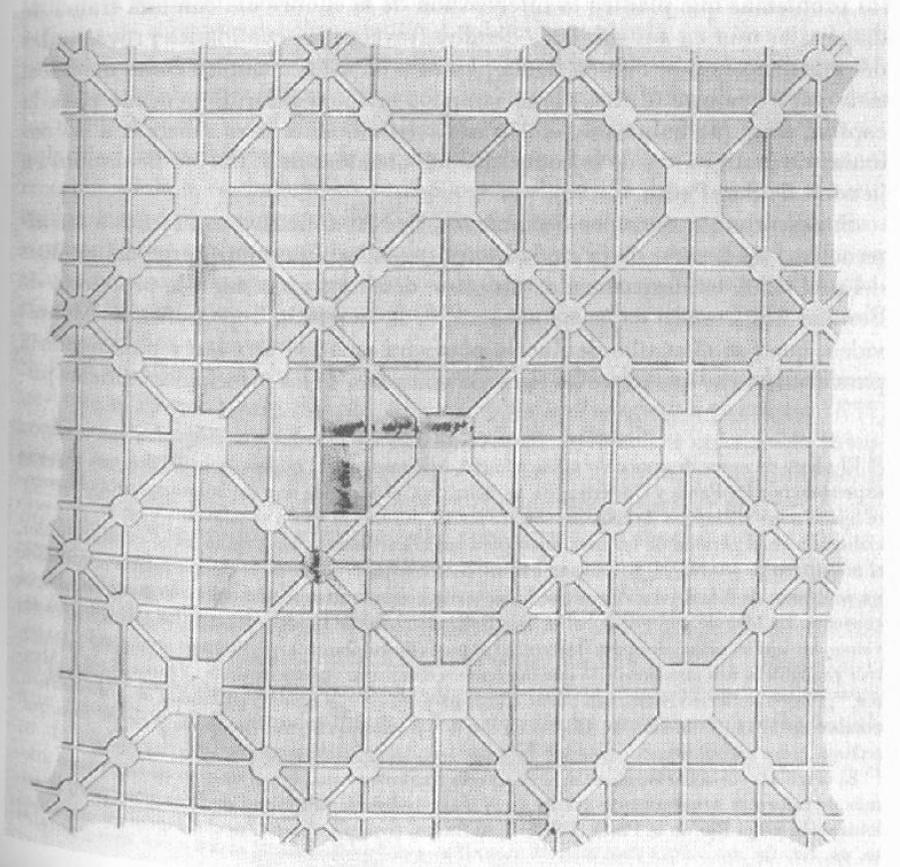
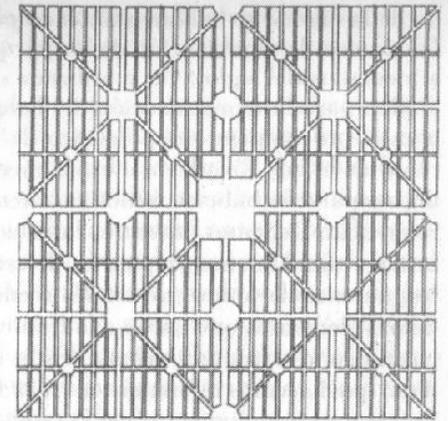
*fortuna de Paestum e la memoria moderna del dórico, 1750-1830*, compilado por Joselita Raspi Serra, Roma, Ediciones Di, 1986.

<sup>13</sup> Juana del Pino de Rivadavia había recibido, en abril de 1819, un cajón con quinientos ejemplares del plano topográfico de la Ciudad de Buenos Aires, además de la plancha de cobre con el cual había sido grabado. Citado por Guillermo Gallardo, *La política religiosa de Rivadavia*, Buenos Aires, Theoría, 1962.

a. Plano de las colonias inglesas del Río de la Plata grabado por Ackermann, redibujo del original, reproducido en Jorge Liernur y Fernando Aliata (dirs.), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, Buenos Aires, AGEA y Diario de Arquitectura, 2004.

b. Plano para las colonias de B. Beaumont, James Bevan, 1825, ASRE, AZ, 311.

Ambos planos seguramente están relacionados con los proyectos de colonización inglesa en el Río de la Plata. Dichos proyectos quizás tuvieron la intención original de acompañar los negocios especulativos que se tejieron durante la década de 1820, en relación con la apertura económica que siguió al reconocimiento de las Provincias Unidas como Estado soberano por Gran Bretaña.



ño de la ciudad se habían planteado por esos años en las capitales europeas. La técnica de organización de los parques aplicada al tejido urbano, gestada a mediados del siglo XVIII y utilizada como procedimiento habitual tanto en el plan para la reorganización del Palacio Real de Madrid de Silvestre Pérez o en el ordenamiento napoleónico de París, por citar sólo dos proyectos de renovación que Rivadavia u otros miembros de la élite pueden haber conocido, no parecen haberse tenido en cuenta durante el período al que hacemos referencia. Debemos esperar a la década de 1870 para que comiencen a esbozarse tímidamente propuestas de este tipo que incluyan trazados diagonales, uniones de puntos de interés o edificios singulares dentro de la trama y demás elementos que hacen a la técnica de organización del parque y su adecuación a la estructura urbana. Éstos sólo aparecen con claridad en el período al que hacemos referencia en trazados *ex novo* cuya autoría no puede atribuirse a emprendimientos del Estado. Fundamentalmente, en el "plano para las colonias inglesas para el Río de La Plata", que tiene un origen desconocido,<sup>14</sup> o el más sofisticado de J. Bevans presentado como "plano de ciudad con diagonales" en 1828, que más allá de su intención lograda de resolver los problemas que plantea la intersección de la cuadrícula con una trama de diagonales aún en sus mínimos detalles, revelan las cualidades proyectuales del ingeniero inglés. Si bien podía pensarse en estos ejemplos como modelos, está claro que este último plano tampoco era una reforma pensada para la capital, sino que había sido elaborado originalmente para albergar a las colonias de inmigrantes de la compañía colonizadora de J. Barber Beaumont en la zona de San Pedro.<sup>15</sup>

Si descartamos estos dos documentos, que en definitiva son ajenos a las alternativas de gestión de la ciudad, otra cuestión importante surge del análisis del problema: la inexistencia de un plano detallado posterior a la propuesta de Bertrés. A diferencia de las actuaciones de la Comisión Topográfica de Montevideo, que con el auxilio de Zucchi plasmará en 1837 un plan y una memoria para el ensanche que prevé los sitios de ubicación de los principales edificios pú-

<sup>14</sup> El plano de autor desconocido publicado por Ackermann en Londres (coincidimos con el juicio expresado por De Paula y Gutiérrez) es, en definitiva, el plano de una ciudad nueva probablemente ligada a las iniciativas de colonización realizadas durante la época rivadaviana y no un proyecto elaborado en el período de las Invasiones para modificar Buenos Aires como creyó su descubridor, el arquitecto R. J. Álvarez. Efectivamente, su inserción en la trama de la ciudad habría constituido un problema de difícil solución ya que hubiese implicado la destrucción de buena parte de la urbe existente. La idea de que puede haber sido utilizado como un modelo del cual los técnicos rivadavianos extrajeron principios para desarrollar algunos de los planteos que estamos analizando, no parece probable si nos atenemos a lo que intentamos demostrar en este capítulo. Véanse Raúl J. Álvarez, "¿Podría haberse urbanizado Buenos Aires hace más de un siglo?", en *Revista de Arquitectura*, octubre de 1931, y también en Alberto de Paula y Ramón Gutiérrez, *La encrucijada de la arquitectura...*, *op. cit.*, p. 56.

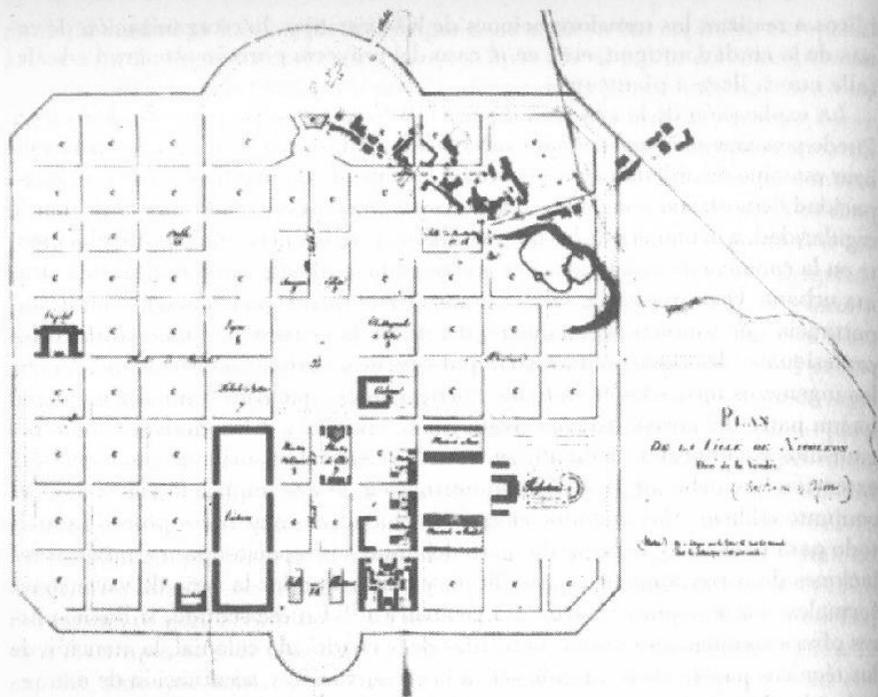
<sup>15</sup> El original está conservado en el ASRE, revela finalmente cuál era el destino de este plano además de informar someramente acerca de la magnitud de la propuesta de Beaumont para la colonización en el Río de la Plata. Véase Gino Badini (comp.), *Carlo Zucchi, ingeniero-arquitecto*, *op. cit.*

blicos a realizar, las transformaciones de los existentes, la reorganización de zonas de la ciudad antigua, etc., en el caso del proyecto porteño este grado de detalle nunca llega a plantearse.

La explicación de la ausencia de un plano o una memoria general no es fácil. Puede pensarse más que en la inexistencia de profesionales capacitados para realizar este tipo de ordenamientos —cuestión que queda desmentida a partir de la capacidad demostrada por Zucchi o Bevans—, en una obsesión administrativa por la regularidad, a la manera de las nuevas ciudades norteamericanas, y probablemente en la carencia de una legislación que permita la modificación radical de la trama urbana. Otra respuesta, tal vez la más significativa, puede hallarse en la importancia que asumen rápidamente, dentro de la estructura administrativa, los profesionales de origen politécnico impulsores de un urbanismo elemental. Es que los ingenieros formados en la Ecole Polytechnique, que como vimos constituyen buena parte del cuerpo técnico rivadaviano, entienden a las ciudades como organismos a conformar mediante un trazado regular y al suelo urbano como una extensión que debe ser nivelada y uniformizada, lo que implica la alineación del conjunto edilicio. Más que un concepto de ciudad, los ingenieros poseen un método para relevarla y rediseñarla, para delimitar sus espacios; para establecer relaciones de correspondencia y similitud, y para controlar la serie de variaciones formales con una simple estructura geométrica.<sup>16</sup> En ese sentido, si Buenos Aires ofrece condiciones óptimas derivadas de la cuadrícula colonial, la atención de los técnicos parece estar dirigida sólo a la conservación y acentuación de una regularidad heredada corrigiendo sus posibles distorsiones. Pero se trata de una corrección mínima. No incluye las variaciones en el tamaño de la trama, la apertura de plazas equidistantes, la señalización de sitios acondicionados para nuevos equipamientos que encontramos en los ejemplos franceses como Napoleonville y también en algunas experiencias españolas como la colonia Fernandina de Mariano Tamariz; la regular monotonía de la manzana surge como el único objetivo morfológico a atender.

Esta cuestión puede explicarse aún mejor a partir de una serie de reflexiones que el mismo Carlo Zucchi, arquitecto de la Provincia a partir de 1831, realiza en relación con el nuevo cementerio en la Recoleta construido justamente en 1822, a partir de un proyecto de Catelin. Zucchi, en un informe de 1829, se queja de las diferencias que ya comienzan a aparecer entre el trazado original y la realidad resultante del cementerio. Su diagnóstico es concluyente acerca de los aspectos de la necrópolis: "si por un lado es agradable a la vista, por otro perjudica muchísimo a los intereses del Estado; compuesta de líneas diagonales y rectas que se interceptan en todos sentidos, de muchas plazas circulares y semicirculares, el todo ocasiona una pérdida considerable de terreno, perdida inevitable por los ángulos escalenos, isósceles y curvilíneos que describen las diferentes líneas". Pero no sólo la cuestión radica en la falta de racionalidad y economía espacial que el trazado comporta, sino de los

<sup>16</sup> Al respecto, véase Paolo Morachiello y Georges Teyssot, *Nascita delle città...*, *op. cit.*



Napoleonville, La Vendée, Francia. reproducido en Morachiello, Paolo y Teysot, Georges. *Nascita delle città di stato. Ingegneri e architetti sotto il consolato e l'impero*, Roma, Officina, 1983.

La obsesión por la regularidad desarrollada por los ingenieros franceses durante el período napoleónico puede verse en este trazado en el cual la grilla se superpone al pequeño poblado existente (en el ángulo inferior derecho). No se trata de una trama indiferenciada, ya que genera una serie de espacios destinados a plazas y edificios públicos característicos de la nueva burocracia estatal.

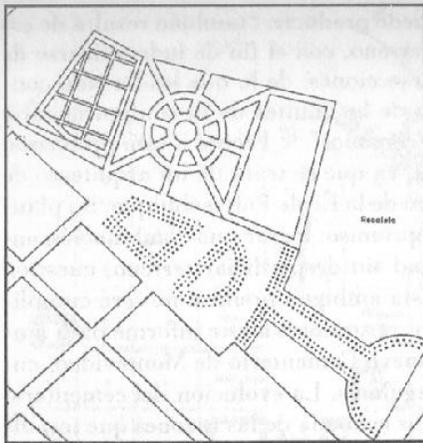
equivocos que un organismo complejo puede producir: "también resulta de esta delineación que los compradores de terreno, con el fin de indemnizarse de la cantidad que les quitaron dichas intersecciones, de lo que les ha sido concedido para una sepultura, salen afuera de los límites de la configuración y usurpan el terreno de las calles o de los cercanos".<sup>17</sup> Frente a este problema, la solución que brinda Zucchi sorprende, ya que se trata de un arquitecto de formación académica y no de un ingeniero de la Ecole Polytechnique. Su plan-teo es, en definitiva, una solución de compromiso: lograr una combinación entre el carácter pintoresco y la regularidad sin desperdiciar terreno, cuestión que deja librada al talento del artista. Esta ambigua premisa no será cumplida aun en el caso de sus propios proyectos posteriores a este informe para ampliar el Cementerio de la Recoleta y el nuevo Cementerio de Montevideo, cuyos trazados resultan monótonamente regulares. La evolución del cementerio presenta entonces una caracterización más acabada de las razones que impulsan hacia una rigurosa regularidad: la ausencia de legislación, la dificultad de controlar, la necesidad de establecer permanentemente recursos genuinos para el Estado, la incuria de la población, la creencia en una convivencia posible entre lo bello y lo útil, dan por tierra con el único proyecto de trazado urbano en el cual Catelin había intentado desde el Estado una complejización geométrica diferente a la cuadrícula tradicional. En este ensayo de ciudad higiénica que es el cementerio, la posibilidad de realizar un experimento que involucre otro tipo de organización urbana muestra grandes dificultades para poder consolidarse.

Lo que emerge de todo esto es, entonces, una obsesión administrativa por la alineación, o sea por delimitar con precisión la frontera entre la propiedad privada y el espacio público, que tiene como vemos diversas causas. En todo caso, la ideología de la regularidad no sólo sirve de sustento programático al grupo dirigente, sino que también sirve al encausamiento de una estructura legal no demasiado afianzada que necesita, para avalar la clara asignación de la propiedad, la presencia de una geometría elemental.

Está claro con esto que, para los funcionarios, la organización de una trama regular debe estar dirigida fundamentalmente a establecer con exactitud la línea que separa la propiedad privada del espacio público. Espacio que se intentará en general vivificar, ocupar, recuperando su control, avanzando sobre ciertas porciones de la ciudad y sus funciones cuyos límites eran hasta entonces bastante borrosos. Desde la reorganización formal los ingenieros pretenden corregir distorsiones, encauzar procedimientos, establecer límites definidos que se entienden como beneficiosos en proporción directa a la transformación del Estado y el espacio urbano.

Si esta acción, como sucede en otras ciudades, no se motoriza a partir de un plano de alineación concreto que supere el inicial trabajo de Bertrés, esto no implica para los técnicos la ausencia de un diagnóstico, de tal manera que sea po-

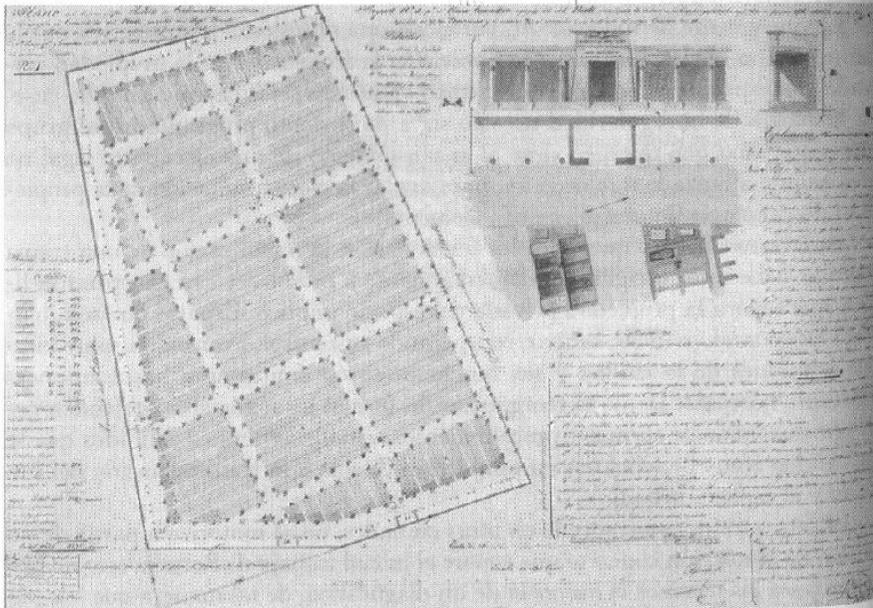
<sup>17</sup> ASRE, AZ, Nota sobre el Cementerio del Norte. Carte profesionali, minute e memorie. 3.



a. Plano del Cementerio de la Recoleta. Reconstrucción hipotética del proyecto de Catelin (1822), la ampliación propuesta por Zucchi y el trazado de parque anexo (1828), dibujo de Santiago Aguerrebhere según documentos del ASRE, AZ y el AAHL.

b. Plano de la ampliación del Cementerio de la Recoleta, planta y detalles. Carlo Zucchi, 1829, ASRE, AZ, 14.

El primero de los dibujos es una reconstrucción de las reformas planteadas para la zona de la Recoleta entre 1821 y 1829. En la imagen puede verse la intención de construir un paseo público anexo al cementerio y las diferencias entre el trazado de Catelin y la ampliación propuesta por Zucchi que evita las diagonales y, en lo posible, las parcelas de formas poligonales. La segunda imagen permite observar en detalle la austera propuesta del arquitecto italiano que divide estrictamente el enterratorio común de las galerías perimetrales donde erige algunos mausoleos para los héroes patrios.



sible distinguir cuáles son las medidas a tomar para corregir los abusos que atentarán contra un orden regular de la morfología urbana.<sup>18</sup>

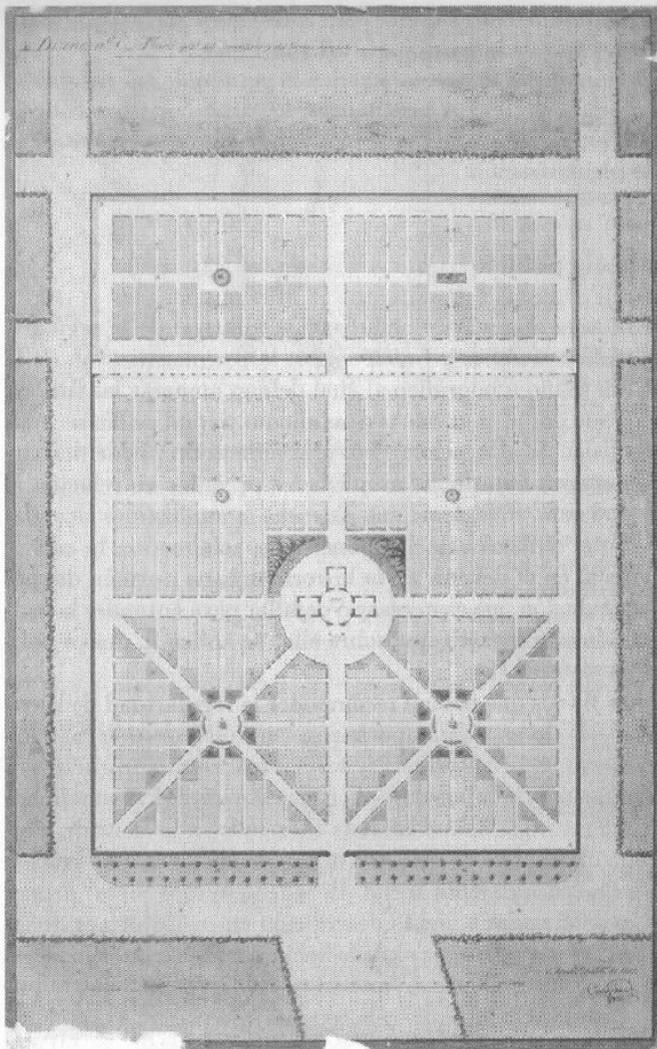
Esta mecánica es precisamente lo que caracteriza la gestión de los rivadavianos, y es en el terreno de los decretos y ordenanzas, los artículos periodísticos, más que en la construcción de un plano detallado, donde vamos a encontrar la estructura del plan de regularización.

## 2. Los límites del espacio público

Hemos observado hasta aquí el modo de organización material de la regularidad sobre la cual coincidían técnicos y funcionarios: la resemantización de la cuadrícula a partir de un plano topográfico al cual debían atenerse las futuras construcciones, y el método por el cual este ordenamiento virtual podía ser materializado en el medio físico: la alineación. Pero si la alineación puede definirse como una línea de demarcación de las propiedades privadas en relación al espacio público, sólo podemos considerar sus alcances si analizamos dos elementos fundamentales que terminan de componerla espacialmente: la calle y la fachada. Ambos poseen, en el devenir de la historia urbana porteña del período, una compleja articulación que es necesario detallar para entender la evolución de su configuración y la manera que sobre ellos se aplica la nueva política estatal.

Este par de elementos físicos que debían recomponer la regularidad de la calle se presentaba, a los ojos de los contemporáneos, como la cuestión más urgente a resolver. Al respecto, existían esfuerzos sostenidos aunque infructuosos para su organización como lugar público desde la época virreinal. Principalmente a partir de dos argumentos que aparecían entremezclados a la hora de ofrecer un diagnóstico y una alternativa de solución al problema: su reorganización técnica e higiénica y su reordenamiento social. El ingeniero Mosquera, primer intendente de policía, nos ofrece una vívida descripción en sus informes de las características que este problema había asumido hacia mediados del siglo XVIII y los alarmantes resultados de la continua ausencia de un mínimo control pú-

<sup>18</sup> Si bien la documentación existente muestra la constante preocupación por plasmar en un plano más detallado el estado de la ciudad, éste no llega a realizarse, o al menos a pasar la etapa preliminar. Catelin, encargado de elaborar bajo expresas órdenes del gobierno un plano de alineación que debe conservar en detalle los lineamientos del plano anterior, aparentemente no logra ejecutarlo. Los motivos pueden encontrarse en las múltiples tareas cumplidas por el Departamento de Ingenieros-Arquitectos, pero, también, en ciertos específicos intereses profesionales que llevan a dicha repartición a concentrarse en la erección de los edificios representativos. Confirmando esta aseveración, algunos años después Senillosa podrá decir desde el Departamento Topográfico, que el Departamento de Ingenieros-Arquitectos "no consiguió adelantar en poco a este respecto, pues el depósito de planos topográficos ordenado por decreto ereccional quedó sin efecto". Información al respecto puede hallarse en AGN, sala X, 13-2-2. Respuesta del Departamento Topográfico al Sr. Ministro Agüero como réplica a la nota de Catelin sobre incumbencias departamentales. AGN, sala X, 12-2-2. Nota de Catelin sobre construcciones fuera de línea, 18 de octubre de 1821.



Plano del Nuevo Cementerio del Montevideo, planta. Carlo Zucchi, 1837. ASRE, AZ, 10.

La imagen permite observar la propuesta de Zucchi para el actual Cementerio Central de Montevideo que agrega, a lo ya realizado, cuatro manzanas y una galería con mausoleos, reiterando el esquema conceptual planteado para Buenos Aires.

blico del sector.<sup>19</sup> Según Mosquera, los vecinos arrojaban aguas servidas o basuras, construían gradas, escalones y asientos sobre las veredas. A ello debemos sumarle el consabido abandono de animales muertos, no sólo domésticos sino también de tiro, que muchas veces sucumbían aprisionados en verdaderos pantanos que se formaban en algunos sectores de la ciudad después de las lluvias. Otras formas de lo que podríamos denominar como una invasión del espacio público por parte de los privados, que consigna Mosquera, eran la utilización de las calles para la fabricación de adobe, usado en la construcción de las casas linderas con los consiguientes efectos en la nivelación, o el abandono por tiempo considerable de animales atados a postes que transformaban a calles y veredas en verdaderos pescbres. También la generalización de la costumbre de trasladar, durante las estaciones calurosas, las tareas artesanales a la vía pública con la consecuente molestia, no sólo de los operarios trabajando, sino de la acumulación de los materiales utilizados y sus desechos.<sup>20</sup>

Contra estos abusos había reaccionado previamente el cabildo, por orden del virrey Vértiz, enviando una nota al Procurador General, quien formuló una serie de medidas destinadas no sólo a la resolución del problema de las calles, sino al cuidado de las condiciones sanitarias de la ciudad. Las recomendaciones, producto de esta gestión e inspiradas en las medidas urbanas tomadas por la administración de Carlos III para Madrid, preveían la prohibición de entrada de pesadas carretas en la parte central, la formación de dos o tres mercados de concentración extramuros para estacionar y controlar las mercaderías, la nivelación y pavimentación de las calles, la construcción de veredas, el cuidado de la limpieza y la recolección de las basuras, además del traslado de las atahonas fuera de las zonas densamente pobladas.<sup>21</sup> A pesar de este primer impulso, en los años posteriores a la gestión de Vértiz, pocas modificaciones son llevadas a cabo y en general con extrema lentitud, aun teniendo en cuenta el interés demostrado por los distintos profesionales encargados de los trabajos como Mosquera. La razón de esta lentitud debe buscarse en las modalidades planteadas para solucionar el problema y en las resistencias encontradas. Para el cabildo, buena parte de las intervenciones para regularizar el espacio público debían ser llevadas a cabo por los privados. Eran ellos, y no el Estado, quienes estaban obliga-

<sup>19</sup> Para una información detallada sobre el tema véase Vicente Quesada, "La ciudad de Buenos Aires. Antecedentes históricos sobre el empedrado de sus calles, nivelación y desagüe. Formación de veredas Plazas para carretas. Medidas higiénicas y ornato de la ciudad", en *Revista de Buenos Aires*, N° 55, Buenos Aires, noviembre de 1867.

<sup>20</sup> Vale en ese sentido transcribir algunos párrafos del informe de Mosquera: "Yo he visto en alguna calle principal dejar las mulas y caballos muertos muchas veces; he visto en todas las calles perros y gatos también muertos; he visto arrojar a las calles basuras de cualesquier casa y aun algo más; he visto en las fiestas de toros, dejar estos muertos en las calles, y en fin si hubiera de enumerar todo lo que en la materia tengo visto no acabaría nunca de referir los innumerables procedimientos que he observado, contrarios a la buena policía, y opuestos a la limpieza y salud pública, todos los cuales excesos y defectos, si no se previenen y cortan bajo graves penas, nos inutilizarán lo que se trabaje y harán infructuoso el celo y los gastos que se emprendan". *Ibid.*, p. 523.

<sup>21</sup> *Ibid.*, pp. 523-524.

dos a concurrir para solucionar los desperfectos que ellos mismos provocaban. Esta es una explicación posible para entender la inacción general de población y autoridades, a pesar de la normativa tantas veces reiterada por sucesivas gestiones, y para entender también por qué la situación no había variado después de la Revolución. Efectivamente, según cuentan diversos contemporáneos, a principios del siglo XIX podían considerarse las calles como la parte más deficiente de la ciudad. Para V. F. López, en los inicios de la década de 1820, las mismas "continuaban como las había dejado el Virrey Vértiz, plenas de lodazales en el centro, en los cuales se constituían verdaderos focos de infección especialmente en los pozos que se rellenaban con todo tipo de inmundicias o eran el lugar de muerte de los bueyes que quedaban encajados en el intento de socorrer una carreta".<sup>22</sup> Pero las calles constituían todavía, más allá del consabido foco infeccioso que la pavimentación y la nivelación intentaban solucionar, la frontera todavía incierta entre lo público y lo privado. Según refiere otra vez López, los límites entre ambas esferas eran bastante imprecisos ya que la presencia de ciertos modos de vida heredados de los siglos anteriores eran notables: "cada uno había adelantado a su gusto sobre sus ventanas anchas y voladas rejas para gozar de la perspectiva de la calle, estorbando o estrechando el paso. En las aceras se cocinaba, se tomaba mate, se ataba el caballo del dueño de casa". A ello habría que agregarle la opinión de *La Gaceta Mercantil* a mediados de 1826, todavía coincidente con el diagnóstico de López, acerca de la acumulación de escombros en la vía pública —en un año en que se construyó bastante—, y la costumbre de arrojar por los albañales el agua de los baños "haciendo barro en algunas y causando en otras la destrucción del empedrado".<sup>23</sup> A ese ambiente "pintoresco" se refiere también Mansilla, caracterizándolo fundamentalmente por su valor de receptor de la vida privada que se proyectaba desde el interior sin solución de continuidad.<sup>24</sup>

Si el desorden en el espacio urbano era evidente en el período virreinal, resultaba aún más notorio durante la primera década revolucionaria, cuando la estructura social tradicional se ve fuertemente alterada. La guerra, la crisis en el seno de la élite, la militarización, las continuas levas y los graves problemas económicos, se proyectan sobre la ciudad y fundamentalmente, sobre el comportamiento de los sectores populares que han abandonado sus roles tradicionales. De allí que superado el conflicto institucional, como bien lo ha señalado Szuchman, conjuntamente con la unánime crítica a la situación imperante surjan medidas coercitivas.<sup>25</sup> A partir de ese momento, de manera concomitante con la reorganización policial y el inicio de una nueva gestión urbana, encontraremos en la prensa discursos más virulentos, sobre todo en lo que se refiere a la ocupación de la vía pública por personas o grupos indeseados. Al respecto, *El Patriota* comenta a mediados de septiembre de 1821 la presencia en las calles de menores habituados a

<sup>22</sup> Vicente Fidel López, *Historia de la República Argentina*, t. V, op. cit., p. 32.

<sup>23</sup> *La Gaceta Mercantil*, N° 945, 30 de diciembre de 1826.

<sup>24</sup> Lucio V. Mansilla, *Mis Memorias. (Infancia y adolescencia)*, Buenos Aires, Hachette, 1955.

<sup>25</sup> Mark Szuchman, op. cit.

cometer actos de desorden público: "gavillas de muchachos vagabundos infestan las calles, y particularmente el bajo del río, disparando por medio de hondas, piedras o cascotes". De allí que solicite a la policía la inmediata disolución de este tipo de reuniones. La propia policía contesta en el siguiente número precisando aún más la actividad de estos grupos de ociosos y los modos de reprimirlos mediante "partidas para que agarren indistintamente a los jóvenes contraídos a este ejercicio de honda y piedra y aun a los que en las calles se entretienen con pandongas o juegos de pelota".<sup>26</sup> El problema parece reiterarse en la medida en que la crisis social vuelve a manifestarse después del golpe de Lavalle en diciembre de 1828. *El Lucero*, en 1830, consigna una nota de protesta que reitera casi los mismos términos: "No hay calle en la que no haya una compañía de muchachos incomodando a los vecinos con sus riñas y griterías, y ofendiendo a los transeúntes con la obscenidad de sus palabras".<sup>27</sup> Frente a la imposibilidad de reacción de la policía, el anónimo comentarista que firma "El Enemigo de los Ociosos" pide que se les confiera a los ciudadanos suficiente autoridad para disolver este tipo de reuniones y aun para castigar a los vagos que las conforman. También recomienda, como solución a largo plazo, la creación de escuelas que funcionen hasta en los días feriados para que se enseñe a estos jóvenes moral y religión. Otro lector, a los pocos meses, no duda en relacionar la conducta de dicho jóvenes con los traumáticos acontecimientos políticos vividos dos años antes: "Estos jóvenes enemigos de los viejos son los que pueden formar futuras revoluciones. Un ejemplo de esto son los decembristas, jóvenes que actuaron contra la vieja oficialidad"; luego recomienda —en sintonía con el lector anterior— mayor poder a los jefes de familia para "contener los progresos de la corrupción pública".<sup>28</sup>

Recomendaciones y medidas del mismo tenor pueden encontrarse respecto de la venta ambulante no autorizada, de los vagos o de los mendigos. Sobre estos últimos, que son relacionados casi automáticamente con la endémica falta de mano de obra, los documentos y las reglamentaciones son lo suficientemente explícitos y coincidentes acerca de la necesidad de reprimir y eliminar de las calles su presencia.<sup>29</sup> *El Boletín de la Industria*, por ejemplo, llegará a requerir en los últimos meses de 1821, que la policía realice una investigación acerca de los medios de subsistencia de los habitantes de Buenos Aires para que la cantidad de vagos que se ven en las calles y los barrios no contaminen al resto de la sociedad, ampliando la idea de un catastro físico con un censo complementario de control de la ocupación y la residencia.<sup>30</sup> Un tono similar adquiere la carta en-

<sup>26</sup> *El Patriota*, 1 y 8 de septiembre de 1821.

<sup>27</sup> *El Lucero*, N° 367, 17 de diciembre de 1830.

<sup>28</sup> *El Lucero*, N° 438, 16 de marzo de 1831.

<sup>29</sup> El problema de la mendicidad y el ocio improductivo de los sectores populares era un tema que había preocupado a los ilustrados españoles durante el siglo XVIII, quienes atribuían el exceso de mendigos en la península al mal ejemplo de la Iglesia y sus órdenes mendicantes. Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957. También fue una inquietud constante para el Utilitarismo que influyó notablemente en la élite dirigente de la década de 1820.

<sup>30</sup> *Boletín de la Industria*, N° 5, 5 de septiembre de 1821.

viada a *El Centinela*, en noviembre de 1823, que efectúa una queja, a diferencia de la mayoría de los discursos de la época, acerca del funcionamiento de la policía. La carta denuncia el estado de abandono del paseo público, la presencia de caballos en las casas y los consiguientes pesebres que esta actitud genera, el mal estado de las veredas, la proliferación de hombres y mujeres borrachos, la existencia de braseros sobre las aceras que impiden el paso, etc. Es evidente que el conjunto de fuentes ofrece un diagnóstico que se irá haciendo más definido con el paso del tiempo: la necesidad de generar, al menos en el sector central de la ciudad, un espacio público en el cual estén ausentes ciertas prácticas sociales propias de los sectores populares que se habían generalizado con la crisis de la Revolución. Un espacio que sea imagen de un orden urbano, donde los monumentos y la presencia de las instituciones del Estado, reemplacen las actividades sociales espontáneas.

Si el problema —según los ideales del cuerpo técnico— plantea tantas aristas, las iniciativas propuestas no dependen sólo de medidas o de la mayor vigilancia y represión policial, sino que se complementan con medidas edilicias como la pavimentación de las calles centrales y la recuperación de una alineación regular de fachadas. Como habíamos advertido previamente al analizar el período virreinal, ambas iniciativas son complementarias y sincrónicas. De todos modos, en el período que estamos analizando existen diferencias notorias con las medidas que propugnaba el cabildo; ahora la operación se realiza a costo del Estado con el objeto, en principio, de acelerar las tareas y evitar múltiples disputas que se generaban en la administración municipal y causaban la paralización de cualquier iniciativa. A partir de 1821, entonces, las campañas de pavimentación son más extendidas y se coordinan con un sistema de vigilancia policial mucho más estricto y reglamentado. De allí que viajeros, cronistas y diversas notas en los periódicos —en contradicción con el artículo de *El Centinela*— informen, en los primeros años de la década de 1820, sobre el aumento de control policial y sobre la extensión del circuito de calles pavimentadas, restringido a un sector de la ciudad.<sup>31</sup>

Estas medidas se complementan con la redefinición de las fachadas, no sólo en lo que se refiere a su alineación, sino a su morfología; es que la fachada obedece a leyes y procedimientos diferentes de lo que hemos tratado hasta ahora.

<sup>31</sup> Sobre la exclusiva atención hacia el centro de la ciudad en detrimento de las salidas hacia la campaña durante los primeros años de la década, nos informa en tono crítico una nota periodística: "Se está empedrando la calle de la Merced y otras intermedias. Los objetos que en esta parte haya propuesto la policía, no pueden ser sino de mero lujo, y nosotros no estamos para fanfarronadas. La necesidad es lo primero. Después de haberla llenado, vendría bien dedicarse a lo superfluo u ostentoso. ¡Qué bien viene andarse con estas pinturas en unas calles sin tráfico, y en medio de ello tener abandonadas las entradas y salidas! Cuánto más valdría que con lo que se ha gastado y gastará en los empedrados referidos se hubiesen tapado algunos pantanos que obstruyen absolutamente el acceso a la ciudad en muchas de sus direcciones. ¡Cuánto más valdría que los mismos empedrados hubiesen continuado y continuaran por la calle de las torres, y la del Cabildo, que son las que la necesidad deben allanarse para facilitar el tráfico interior! Todos los días se están viendo romperse en los pantanos ejes y ruedas de las carretas de los pobres campesinos". *El Imparcial*, N° 6, 23 de enero de 1821.

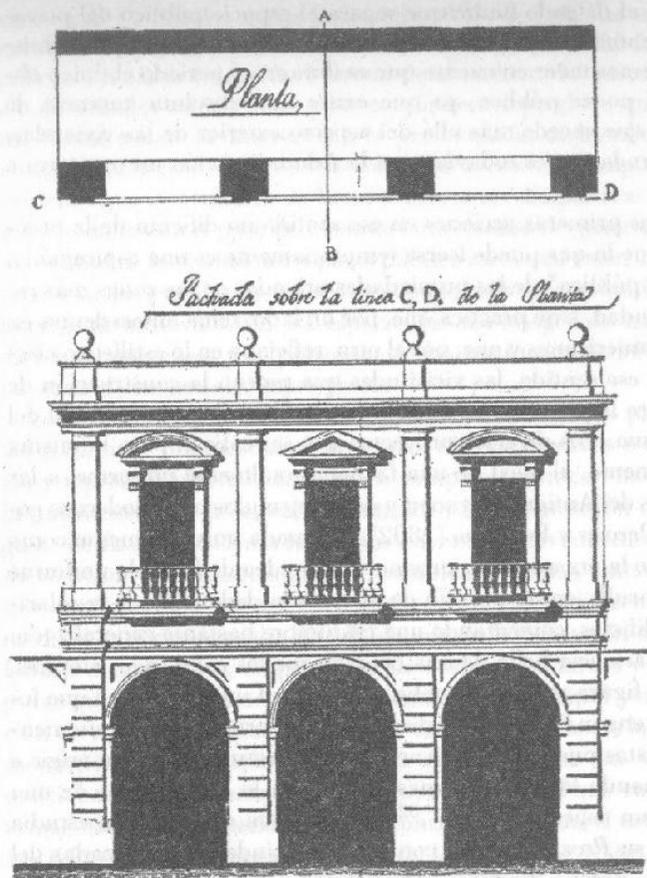
Al constituirse como el delgado límite que separa el espacio público del privado, la fachada ofrece una complejidad mayor en su definición legal y administrativa. Además debemos tener en cuenta que es durante el período el único objeto de atención del poder público, ya que existe una absoluta ausencia de preocupación por lo que sucede más allá del aspecto exterior de las viviendas: el interior de las moradas no es todavía para la Administración un territorio a controlar.

De todos modos las primeras acciones en ese sentido no difieren de la práctica tradicional, ya que lo que puede leerse tempranamente es una aspiración a definir una "fachada pública" de las propiedades privadas en las zonas más representativas de la ciudad. Una práctica que, por un lado, tenía antecedentes en otras ciudades latinoamericanas y que, por el otro, reflejaba en lo estilístico ciertas innovaciones. En ese sentido, las vicisitudes que rodean la construcción de la Recova Nueva sobre la plaza de la Victoria resultan un ejemplo acabado del desarrollo del problema. Los diversos proyectos que se realizan para la misma se adecuan, efectivamente, al ideal de una fachada totalmente uniforme, a las maneras de las plazas del Antiguo Régimen y de los ejemplos más modernos como la Rue Rivoli de Percier y Fontaine (1802), aclamada universalmente como modelo arquetípico de la organización urbana. A esta idea de fachada uniforme se refiere también Marulli, en un párrafo de su tratado dedicado a la regularidad exterior de los edificios, comentando una costumbre bastante generalizada: "No basta para la apariencia bella de una ciudad, que las calles sean amplias, rectas y las plazas de figura regular; se debe aconsejar al mismo tiempo que los edificios privados no tengan las fachadas diseñadas, o adornadas, o extrañamente coloridas; si bien éstas pueden ser de variada arquitectura, se deben erigir a igual altitud, exceptuando los edificios más nobles, sin lo cual la vista de una calle tendrá siempre un aspecto innoble".<sup>32</sup> Una cuestión que también estudia el mismo Durand en su *Precis...*, quien considera las ciudades aporricadas del norte de Italia (Turín, Boloña, Padua), como ejemplos notables de perspectiva urbana por la regularidad que brindan.

Las alternativas que giran en torno a la construcción de la Recova Nueva (el frente sur de la Plaza de la Victoria), a partir de 1817, son entonces un anticipo concreto de la experimentación local de estas modalidades de operación. Sus antecedentes se remontan a 1805, cuando Sobremonte ordena modificar las fachadas de la Plaza Mayor para uniformarlas con el Cabildo y la Recova Central recién edificada. Dicha medida, que también encuentra antecedentes en las Leyes de Indias que aconsejaban aporricar las fachadas de la plaza central, es justificada por el Virrey, tanto por la utilidad "como por el lustre de la ciudad y por no ser nada decente que su lugar principal se halle cercado de los edificios más despreciables".<sup>33</sup> La idea se mantendrá en sus líneas generales luego de la emancipación, pero sólo en 1817 el gobierno ordena levantar un plano para fijar el tipo de fachada que debería erigirse en el área. El producto

<sup>32</sup> Vincenzo Marulli, *op. cit.*, p. 7.

<sup>33</sup> Tomado de José Antonio Pillado, *Buenos Aires Colonial*, Peuser, Buenos Aires, 1943.



Prototipo de Fachada para la Vereda Ancha. Francisco Cañete, 1816. reproducido en José A. Pillado, *Buenos Aires Colonial*, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1910.

La construcción de una fachada uniforme para la Vereda Ancha de la Plaza de la Victoria fue un proceso lento que se inicia con las propuestas de 1816 y culmina con la construcción del edificio denominado Altos de Crisol. Sin embargo, no es la última acción realizada en el sector; en 1836 Zucchi presenta una nueva propuesta para jerarquizar la fachada construida y abrir un pasaje comercial entre la Plaza de la Victoria y la calle Potosí (hoy Alsina), a la manera de los que para entonces se realizaban en París, pero la ambiciosa propuesta no se lleva a cabo.

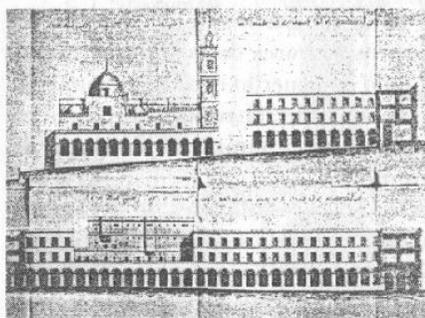
resultante —cuya imagen no se ha conservado— es sometido a juicio del ingeniero J. Boudier, que se expide desfavorablemente en función de sus características estilísticas que recuerdan a la arquitectura del período hispánico.<sup>34</sup> Un nuevo proyecto es realizado por el maestro mayor Cañete. Su imagen, probablemente más moderna que la anterior, representa sólo un módulo de la fachada que debía ser regularizada a coste de los particulares en todo el sector de lo que se denominaba por ese entonces “Vereda Ancha”. Boudier aprueba dicho plano aconsejando no sólo completar con una fachada general la totalidad de la plaza, sino demoler el Cabildo, ya que una vez edificado todo el conjunto: “no tendrá armonía con los demás edificios”.<sup>35</sup> Acordada la construcción de este nuevo proyecto, se notifica a los vecinos con el fin de cumplir con la medida, lo que implica construir recova y piso alto sobre la plaza, cosa que es rechazada de plano por los afectados en un memorial patrocinado por Miguel de Azcuénaga. Su oposición se centra en la obligada disminución que sufrirían patios y habitaciones y en la falta de una legislación acertada que prevea la forma en que el Estado debía hacerse cargo de la superficie que les quitaba. El conflicto deriva en un informe de los Maestros Mayores de la Ciudad (Segismundo y Souza Andrade), quienes, en un todo de acuerdo con la presentación de los vecinos, recomiendan avanzar con las construcciones por sobre la línea de demarcación y realizar la operación a costes de la autoridad pública. Una nueva opinión solicitada a una junta de arquitectos, de la que forman parte Sennillosa y Boudier, resulta contraria a la de los Maestros Mayores de la Ciudad, por lo que, con la autorización del gobernador Oliden, la realización de la nueva fachada queda confirmada, debiendo los maestros “concurrir a la oficina del actuario a tomar idea del plano... para proceder en ellas [las fachadas] con la uniformidad que corresponda”.<sup>36</sup>

Si bien durante la década de 1820 parte del edificio ya se había ejecutado, será hasta 1832 cuando, comprada por Crisol la finca que pertenecía a los “Niños Expósitos”, se construye la mayor parte de la Recova. Este episodio, sobre el cual volveremos, resulta emblemático acerca del enfrentamiento técnico entre los maestros mayores, que defienden la antigua usanza de una menor injerencia sobre el espacio privado, y los arquitectos e ingenieros decididos a avanzar sobre la definición más precisa de las esferas de influencia de lo público y lo privado; demuestra, además, otras consecuencias.

<sup>34</sup> En general, la mayoría de los autores se han detenido en los aspectos programáticos e ideológicos del informe de Boudier (véanse sobre todo los trabajos de Guillermo Furlong, Ramón Cutiérez y Alberto de Paula), sin embargo, sin obviar la importancia de esta manifestación directa de la necesidad de la élite gobernante de producir una ruptura estilística acorde con la Revolución, creemos que el mismo debe ser leído también como parte de esta estrategia de injerencia estatal que estamos desarrollando. Sobre los aspectos teóricos y programáticos del informe de Boudier véase, más adelante, el capítulo v.

<sup>35</sup> Citado por José Antonio Pillado, *op. cit.*, pp. 80-81; también en Alberto de Paula, “La Recova de la Plaza Mayor de Buenos Aires”, en *Anales del Instituto de Arte Americano*, N° 30, Buenos Aires, FADU, UBA, 1994-1995.

<sup>36</sup> José Antonio Pillado, *op. cit.*, p. 80.



a. El lado sur de la Plaza de la Victoria (Recova Nueva). Fragmento del Panorama de Buenos Aires tomado desde la torre del Cabildo, Kretschmar, 1838, reproducido en Bonifacio del Carril, Aníbal G. Aguirre Saravia, *Iconografía de Buenos Aires. La ciudad de Garay hasta 1852*, Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1982.

b. Proyectos de nuevos edificios en la Plaza de Armas de Argelia. Danout, 1835, reproducido en Xavier Malverti y Antonie Piccard, "Dalla città indigena alla città europea: il servizio del Genio e la ristrutturazione degli insediamenti in Algeria (1830-1870)", en *Storia Urbana*, N° 35-36, 1986.

La matriz regularizadora planteada por los ingenieros napoleónicos pretende tener validez universal. En este caso es utilizada para organizar la Plaza de Armas de Argel. Comparado este proyecto con el de la Vereda Ancha descubrimos que su función es bastante similar: enmascarar la estructura arquitectónica de la ciudad vieja, haciendo desaparecer aquello que pueda oponerse al modelo ideal de regularización de los espacios públicos urbanos.

Por un lado, la necesidad de establecer un género de fachada que regularice formalmente las viviendas de los particulares tomando como modelo una arquitectura que no sólo encuentra antecedentes en el Neoclasicismo Hispánico, sino que se proyecta hacia modelos más novedosos, que recrean la "Arquitectura Regular" que los ingenieros y arquitectos de Estado franceses realizaban como un modelo universalizable en puntos tan distantes como el norte de Francia o Argelia. En este sentido, la comparación de la Recova Nueva con el proyecto de edificios sobre la Plaza de Armas de Argelia de Danout, nos permite observar que, más allá de los pequeños matices que las diferencian, el modelo conceptual es el mismo.<sup>37</sup> Su función es también bastante similar: enmascarar la estructura arquitectónica de la ciudad vieja. Es decir, encontrar el modo arquitectónico de hacer desaparecer los efectos reales, tangibles que se oponen al modelo ideal y con ello materializar aquello que Boudier había previamente aconsejado. Por otro lado, demuestra la verificación de las profundas dificultades que implica esta operación de enmascaramiento por ausencia de una normativa rigurosa y, también, por el intenso choque entre mentalidades contrapuestas. Se comprueba con esta acción, fundamentalmente, la imposibilidad de conminar con rapidez a los particulares para realizar este tipo de intervención que, de acuerdo con la legislación existente, es juzgada por muchos como coercitiva. Sobre ello reflexionará posteriormente Pellegrini, al intentar organizar fachadas uniformes y abrir calles rectas en otros sectores de la ciudad, lamentándose por la ausencia de una legislación definida acerca de expropiaciones, derechos y deberes de los propietarios.<sup>38</sup> Estas son, probablemente, las razones que imposibilitan la generalización de la experiencia aun en las demás aceras correspondientes a las dos plazas centrales de la ciudad.

Un resultado similar puede observarse en Montevideo a partir de 1837, cuando se plantea la definitiva erección de la actual Plaza Independencia. Carlo Zucchi se queja amargamente en esta instancia por la incuria de los propietarios que, pese a ser beneficiados con una mejor repartición del terreno y ver sus propiedades valoradas a partir de la construcción de la plaza, se niegan a aportar los fondos para la construcción de la arquería a la que se habían comprometido previamente con la Comisión Topográfica. Y no se trata de pobladores indigentes, sino de los vecinos más caracterizados de la ciudad.<sup>39</sup> El egoísmo y

<sup>37</sup> Véase Xavier Malverti y Aleth Picard, "Dalla città indigena alla città europea: il servizio del genio e la ristrutturazione degli insediamenti in Algeria (1830-1870)", en *Storia Urbana*, N° 35-36, Milán, Franco Angeli, 1989.

<sup>38</sup> "Nos limitaremos a hacer notar la falta de una disposición legislativa que, al obligar a ceder en pro de la vía pública parte de su propiedad, regularice el modo de proceder de la expropiación, determinando, cómo y cuánto por y a qué costo de quién se han de formar los cercos y formar otra vez las propiedades fijando los casos que se ha de pagar el terreno tomado, y regulando las indemnizaciones por paredes y cultivos destruidos [...] Hoy día por falta de una regla fija, estoy expuesto a que nada se abone. La conciencia de esta injusticia, el miedo a esta arbitrariedad, son la causa de que los propietarios perjudicados se presten de mala gana a la apertura de calles". *Revista del Plata*, N° 5, Buenos Aires, 1854, p. 84.

<sup>39</sup> Javier Montero, "El arquitecto Carlo Zucchi en Montevideo (1836-1842)", *Anales de la Facultad de Arquitectura de Montevideo*, N° 1, Montevideo, 1938.

el espíritu de ingratitud que Zucchi pensaba desterrados de las nuevas repúblicas, reaparecen aquí con toda su fuerza mostrando una vez más que no siempre quienes son beneficiarios directos de una acción de renovación urbana están dispuestos a apoyarla. Aquella resemantización de la plaza como "ágora cívica" que estaba implícita en las grandes maquetas urbanas propuestas — como veremos — para las Fiestas Mayas, y que parecían gozar de un amplio consenso, comienzan a ser cuestionadas en el momento que afectan directamente intereses particulares concretos.

Si la reorganización de estas plazas centrales, de estos sectores privilegiados que debían acompañar la construcción de los nuevos edificios del Estado ofrece este tipo de dificultades, otras serán las consecuencias a la hora de constituir el aspecto formal del resto de la edificación urbana. Las operaciones posteriores a la Vereda Ancha tratarán en parte de corregir las falencias anteriores mediante la promulgación de una legislación más detallada.

En ese sentido se produce una innovación fundamental. Un modo nuevo de operación que si bien no parte de consideraciones morfológicas, llega a ellas a partir de la sumatoria de las normas que son aprobadas en un corto lapso y que tienden a una regularidad formal. Pero esa regularidad no es sólo resultante estética o ideológica, sino producto de la atención prestada a la problemática higiénica. Si son los gases presentes en la atmósfera los causantes de enfermedades y epidemias, la regularidad de las fachadas, la ausencia de intersticios o salientes donde se acumulen inmundicias capaces de generar supuestos miasmas féridos, se convierte en un elemento esencial, más aún si es el mismo Estado el que puede intervenir en la edificación.

Partiendo del análisis de la normativa, vemos, entonces, cómo se materializan estos propósitos. Un nuevo tipo de fachada urbana uniforme surge, no a partir de un proyecto acabado como el de la Vereda Ancha, sino de una serie de principios acotados y detallados en decretos. En diciembre de 1821, el Ejecutivo comunica a los particulares una norma general que incluye la definición de la fachada: la obligación de presentar planos al Departamento de Ingenieros por cada obra privada que se realice, la cual no podrá ser construida sin la aprobación de éste. Previamente, dicta un decreto por el cual el ingeniero en jefe "debe marcar, en el plano de la ciudad aquellas partes que exceden las dos varas establecidas para la acera pública",<sup>40</sup> fijando una línea de demarcación que debía ser, de ahora en más terminante, y que entre sus particularidades obliga a la construcción de ochavas en las esquinas.<sup>41</sup> Una vez establecida dicha línea, cuya existencia partía, como ya explicamos, de la construcción previa de un plano topográfico, se detallan las características que deberá tener el nuevo tipo de fachada urbana. En primer término se prohíbe la costumbre propia de la edificación colonial, de hacer sobresalir las rejas de las ventanas sobre el espacio público.<sup>42</sup> Luego, le toca el turno a los desagües pluviales de fincas particulares ha-

<sup>40</sup> Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 1873.

<sup>41</sup> Decreto del 14 de noviembre de 1821. *Ibid.*

<sup>42</sup> Decreto del 29 de enero de 1822 sobre rejas de edificios. *Ibid.*

cia la calle que deben ser definitivamente eliminados, así como los muros simples sobre la vía pública que, en las nuevas construcciones, estarán obligados a ser dobles con el fin de asegurar su resistencia estructural. Para vigilar el cumplimiento de esta normativa, en febrero de 1822 se le otorga poder a la policía para controlar y sancionar la inobservancia de las ordenanzas.<sup>43</sup>

Pero esta rápida campaña hacia la alineación y la "regularidad" sufre también notables resistencias por parte de los particulares afectados, algunos de ellos poderosos e influyentes. En octubre de 1822, la Sala de Representantes discute una petición para revocar el decreto tendiente a colocar ochavas en todos los edificios nuevos que se construyan en esquina. El diputado Díaz Vélez, recreando el debate de la Recova Nueva, es quien más fustiga la norma del Ejecutivo y se pronuncia contra la injerencia y el ataque a los intereses de los particulares, ya que "donde no había una conveniencia pública no habría por qué causar un perjuicio [...] que debía sostenerse el hecho de construir en la línea que formó la planta de esta ciudad, que lo demás era atacar a la propiedad [...]".<sup>44</sup> Esta acción demuestra que buena parte de los propietarios están dispuestos a aceptar sólo una muy limitada expresión de la regularidad: ésta debe ceñirse a reconstruir los abusos que el tiempo y el aprovechamiento de algunos habían producido sobre la trama fundacional; toda otra reforma que afecte la propiedad privada parece ser en principio resistida, aunque en su alegato puedan colocarse razones que hacen a una mejora del interés general. Pero más allá de las discusiones originadas por el problema, bajo la presión de este grupo de ciudadanos influyentes que objetan fundamentalmente la pérdida de terreno que generaría la medida, así como la resultante estrechez de las piezas en ochava o las consecuencias estéticas que son invocadas en segundo plano, otras dificultades se presentan. Principalmente, la imposibilidad de arribar a una solución debido a un irresuelto problema de atribuciones entre la Legislatura y el Ejecutivo en materia de ordenanzas urbanas.<sup>45</sup> En ese sentido, la dureza mostrada por la élite gobernante parece encontrar múltiples obstáculos. La resistencia, por ejemplo, hace que se modifique la ley de edificios de 1821 antes citada, que obligaba a los propietarios a presentar planos de las nuevas obras a construir. Frente a la imposibilidad de lograr este cometido, es el Departamento de Ingenieros el que se hace cargo de ejecutar un plano de control para "verificar las construcciones existentes a medida que se modifi-

<sup>43</sup> Decreto del 1 de febrero de 1822. La intervención pormenorizada sobre la edificación ya había sido propuesta por el reglamento que J. de Achával elevó al gobernador Rodríguez, en febrero de 1821, con motivo de la reestructuración del cuerpo de policía. Sobre el particular véase Francisco Romay, *Historia de la Policía Federal Argentina*, Buenos Aires, 1964. Dicho decreto preanuncia las medidas que posteriormente ensayará el Departamento de Ingenieros-Arquitectos mediante normas más detalladas.

<sup>44</sup> *Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, La Plata. AHPBA, 1932. Sesión del 7 de octubre de 1822.

<sup>45</sup> El argumento ha sido desarrollado por Marcela Ternavasio, "Construir poder y dividir poderes. Buenos Aires durante la 'feliz experiencia' rivadaviana", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, N° 26, Buenos Aires, 2004.



Casa poscolonial, fotografía. ACN, Departamento de Documentos Fotográficos.

Esta antigua fotografía muestra una casa realizada en Buenos Aires de acuerdo con la normativa aprobada durante la década de 1820, que implica la desaparición de todo tipo de ornamentación de las fachadas, la eliminación de desagües sobre la calle y cualquier tipo de salientes sobre la planta baja que dificulten la circulación o la limpieza de las calles.

quen y para ubicar las nuevas<sup>46</sup>. Tampoco parece poder cumplirse el decreto de construcción de muros dobles sobre la calle ya que, como informa en 1825 el arquitecto-ingeniero de la ciudad José M. Romero, “esta determinación pone considerables trabas a una gran parte de individuos pobres cuyos medios apenas les procura el poder practicar una pequeña habitación con paredes sencillas y otros que sólo quieren practicar paredes de cerco [...]”<sup>47</sup>. Este tipo de problemas se localiza fundamentalmente en los suburbios, donde la ciudad amenaza con crecer en forma ilimitada dentro de un completo desorden. Allí se dirigirá, como veremos más adelante, la preocupación del gobierno. En ese sentido, Senillosa, algunos años más tarde, se queja de los particulares que en la periferia construyen sin solicitar la respectiva delineación al Departamento Topográfico, con los cuales es imposible tomar medidas drásticas por ausencia de legislación, ausencia que éstos aprovechan para cometer abusos sobre el espacio público. Para evitar esto, vuelve a proponer un proyecto de decreto que contempla la supervisión del Departamento en todo tipo de refacción o modificación de la fachada, así como intervención en el trazado de la “delineación entre la propiedad pública y particular”<sup>48</sup>.

De todos modos, a pesar de estas resistencias, en el centro de la ciudad la legislación parece cumplirse en buena parte, ya que según diversos testimonios sumados a los documentos que nos brinda el Archivo de Policía, el tejido se modifica rápidamente teniendo en cuenta esta homogeneización de la preceptiva. De allí que puede ser observada, durante la década de 1820, una transformación edilicia que es claramente distinguible en la iconografía de la época a partir de la aparición de un tipo de fachada de vivienda, que los historiadores del arte y la arquitectura, sin explicar su origen, han denominado “poscolonial”<sup>49</sup>. En ella podemos encontrar el resultado de las reglamentaciones antes mencionadas: eliminación de las rejas sobre las ventanas, regularización y alineación de la construcción sobre la línea municipal, desaparición de detalles ornamentales y eliminación de los desagües hacia la calle.<sup>50</sup> La interpretación comúnmente admitida sobre esta

<sup>46</sup> Decreto del 7 de diciembre de 1824. *Registro Oficial...*, op. cit.

<sup>47</sup> ACN, sala X, 13-8-5. Nota del Ingeniero-Arquitecto de la Ciudad, José M. Romero del 11 de febrero de 1825.

<sup>48</sup> ACN, sala X, 15-2-7. Obras Públicas. Nota de Senillosa al Ministro de Gobierno del 27 de noviembre de 1828.

<sup>49</sup> Véase, sobre todo, Xavier Martini y José María Peña, *La ornamentación en la arquitectura de Buenos Aires. 1800-1900*, Buenos Aires, IAA, 1966. También, Fernando Aliata, “Poscolonial”, en AAVV, *Materiales para la historia de la arquitectura, el hábitat y la ciudad en la Argentina*, La Plata, UNLP, 1996.

<sup>50</sup> Una nota de Arenales, de enero de 1829, muestra el tipo de conflicto que seguía generándose en las refacciones de antiguas viviendas, construidas en el estilo previo a la nueva legislación: “se hace demasiado notable el abuso con que algunos propietarios de casas calificadas a la antigua, construyen y hacen salientes fuera de la traza de refacción [...] se nota así mismo que en varios edificios de esta clase al hacerse alguna innovación de sus muros exteriores, se dejan sobresalientes las pilstras y zócalos salientes que tienen muchos de ellos. Las razones que indujeron al superior gobierno a prohibir que se colocasen rejas salientes en los muros de las calles, obran al presente para dictar una igual medida con respecto a los obstáculos arriba anunciados y que —como habría sido de es-

edilicia resultante de la normativa adoptada, se ha centrado en demostrar el grado de continuidad que la experiencia ofrece con respecto al período inmediatamente precedente. Para la mayoría de los autores esta "arquitectura poscolonial" sería el resultado de la resistencia generalizada hacia las formas neoclásicas y un modo de continuidad directa de la labor de los maestros coloniales y los sectores populares durante la primera mitad del siglo XIX.<sup>51</sup> Si bien no podemos dejar de señalar que existe una coincidencia entre la propensión a simplificar y regularizar de la normativa con los escasos medios técnicos y profesionales existentes en el Río de la Plata, es notable a nuestro juicio la incidencia de la nueva legislación en la conformación del estilo. En ese sentido, el proyecto de órdenes generales sobre edificios presentado a Rivadavia por Catelin, en junio de 1823, prefigura las ordenanzas que hemos enunciado y otorga limitaciones bien claras al ejercicio de maestros y alarifes para la construcción en la capital. Entre otras cosas legisla acerca de la sumisión absoluta de todo profesional al Departamento de Ingenieros-Arquitectos, la obligación de construir techumbres planas así como la eliminación de "resaltos" en la morfología resultante.<sup>52</sup> La temática puede ser, sin embargo, observada con más detalle desde el lenguaje arquitectónico, cuestión que abordaremos con profundidad en el capítulo IV.

Pero más allá de las transformaciones de los modos constructivos del período anterior, la cantidad de modificaciones del tejido existente así como la magnitud de obras nuevas ejecutadas, permiten presuponer que las medidas de "regularidad" fueron efectivamente cumplidas en Buenos Aires a partir de 1822: pero no en toda su extensión, sino, fundamentalmente, como ya anticipamos, en su sector central. La prueba determinante para medir las posibilidades de materializar una política de control morfológico se desarrollará en los suburbios.

### 3. Los límites de la regularidad: la ciudad en los bordes

A mediados de 1854, en las páginas de la *Revista del Plata* y en concordancia con el espíritu de renovación que se vive en Buenos Aires después de la caída de

perar— los dueños recusan acomodarse al nuevo sistema de construcción adoptado por el gusto del país y en virtud de las disposiciones de la materia". A esta introducción le sigue un proyecto de decreto que prohíbe construir o refaccionar salientes o pilastras fuera de la línea de traza y en caso de que esto sea realizado la demolición a cargo del propietario. AGN, sala X, 15-6-6. Nota sobre alineación y proyecto de decreto, 3 de enero de 1829.

<sup>51</sup> Las hipótesis principales sobre el carácter de resistencia que asume la "arquitectura poscolonial" frente al avance de la "moda del Neoclasicismo" pueden encontrarse en Alberto de Paula y Ramón Cutiérriz, *La encrucijada de la Arquitectura Argentina...*, op. cit.

<sup>52</sup> Es interesante observar cómo la política seguida por el Departamento de Ingenieros-Arquitectos frente a los alarifes y maestros mayores está signada por un constante menoscabo de su saber profesional. En un primer momento Catelin trata de limitar al máximo sus funciones, prohibiéndoles hasta la posibilidad de realizar delineaciones (nota a Rivadavia del 9 de enero de 1823). Posteriormente, el Departamento vuelve a otorgarle un estatuto profesional que implica una total sumisión a sus dictados y el otorgamiento de licencia para realizar ciertos trabajos previa rendición de un examen de idoneidad en dicha repartición. AGN, sala X, 13-2-2.

Rosas, C. E. Pellegrini reclama la constitución de un plano topográfico, más bien un verdadero catastro urbano, que detalle, para el control administrativo, el crecimiento de una ciudad que había vuelto a reanimarse a fines de la década de 1840 y parecía seguir *in crescendo* en los años siguientes.<sup>53</sup> Sin embargo, esta empresa que Pellegrini creía impulsar por primera vez, tenía —como hemos visto hasta ahora— sus antecedentes concretos. En efecto, en el número posterior de la revista el ingeniero debe rectificarse y admitir su desconocimiento de los precedentes históricos del problema ya que: "algunos intentos se habían hecho al respecto por los años 1823 y 1824 en la parte menos central de la ciudad capital".<sup>54</sup> Obviamente podía dispensarse ese olvido a Pellegrini, pues llegado al país en 1828 y no habiendo pertenecido, en esos años, al grupo de técnicos oficiales, podía no conocer lo realizado anteriormente por el gobierno provincial. Este proyecto inicial es el argumento que intentamos desarrollar en este párrafo que, a diferencia del anterior, no se centra en las estrategias de organización del casco urbano de la ciudad, sino de su periferia. Una experiencia que es también una primera fase, un ensayo previo al intento de reorganización del territorio provincial que en esos años comenzaba a gestarse.<sup>55</sup>

Esta aplicación del control hacia la periferia se inicia en 1824, a partir del mandato del gobernador Las Heras, mediante una transformación en la política de gestión. La existencia de un cambio no parece entreverse en el detallado balance final de su mandato que los ministros Rivadavia y García leen ante la Sala de Representantes, el 3 de mayo de 1824, ya que en aquellos ítems referidos a la ciudad, los resultados apuntados por los principales dirigentes del Partido Ministerial no pueden ser más que halagüeños y permiten augurar un clima de absoluta conformidad: "[...] las calles de la ciudad —dice el informe— han recibido un adelantamiento extraordinario y el útil espíritu de empresa para puentes y obras públicas de semejante naturaleza empieza a mostrarse entre los ciudadanos; los Departamentos de Ingenieros-Arquitectos e Hidráulicos han desempeñado satisfactoriamente los trabajos de su instituto y en breve serán provistos de los instrumentos que necesitan para facilitar las tareas y extender las operaciones, principalmente la del puerto".<sup>56</sup> Sin embargo, pese al entusiasmo de la declaración, los pasos que siguen a esta enunciación son en parte diferentes, al menos en lo que concierne a la organización administrativa y el encuadre general del problema. Justamente, una vez alejado Rivadavia del ministerio, García, en contradicción con los enunciados del discurso que antes mencionamos, reestructura la rama de las obras públicas. La Comisión Topográfica, creada en abril de 1824,

<sup>53</sup> Carlos Enrique Pellegrini, "Plano de la ciudad", *Revista del Plata*, Buenos Aires, 1854, p. 49.

<sup>54</sup> Carlos Enrique Pellegrini, "Traza y abertura de calles y plano de la ciudad", *Revista del Plata*, Buenos Aires, 1854, p. 82.

<sup>55</sup> El análisis de la organización regular de los pueblos de la campaña ha sido desarrollado en "Los raíces del árbol de la libertad. Trazado y consolidación de los poblados rurales en la primera expansión de la frontera bonaerense, 1821-1835", cd-rom, Jornadas de Investigación de la FAU 2002, Secretaría de Investigación y Postgrado, La Plata, FAU/UNLP, 2002.

<sup>56</sup> Véase *Acuerdos de la Honorable Sala...*, op. cit. Mensaje de los Ministros Rivadavia y García el 3 de mayo de 1824.

para cuya titularidad son designados Felipe Senillosa, Vicente López y Planes y Avelino Díaz, es la encargada de llevar adelante los trabajos más importantes durante la etapa. En concordancia con esta medida, se produce la disolución del Departamento de Ingenieros-Arquitectos, que es sustituido por la figura de Arquitecto-Ingeniero de la Ciudad, cargo en el que es nominado José María Romero.<sup>57</sup> Esta última acción no hace otra cosa que afirmar las atribuciones e importancia de la Comisión. Asimismo, comienza a perder relevancia el Departamento de Ingenieros Hidráulicos, ya que la realización del puerto se aleja cada vez más de las posibilidades del erario, en la medida que el capital necesario para su ejecución desaparece en manos de los especuladores y las necesidades militares derivadas de la inminente guerra con el Brasil. El proceso que se inicia no puede considerarse sólo como una "racionalización administrativa" que intenta disminuir el número de empleados actuantes, según lo que invoca el decreto respectivo, ya que la Comisión se constituye con la misma cantidad de miembros y una estructura similar a aquello que viene a reemplazar. Por otra parte, el número de agentes involucrados debe, en esta nueva entidad, aumentar constantemente para cubrir las ingentes tareas que el grupo desarrolla progresivamente a partir de su creación.

En esta modificación burocrática podemos leer entre líneas un intento de separación de Catelin cuya enemistad con el nuevo gobierno, de acuerdo con los documentos,<sup>58</sup> es manifiesta; pero, por otro lado, observamos algo que tal vez es más importante, una variante considerable en las pautas básicas que habían sido explicitadas durante la gestión de Rodríguez para encarar el fenómeno urbano. Este episodio no puede ser sino el resultado de las distintas ideas, no radicalmente opuestas pero sí diferentes, en cuanto al modo de implementar los proyectos de gestión de la ciudad, que existían entre Rivadavia y García.

Una anécdota a la que hacen referencia en versiones diferentes Vicente Fidel López y Tomás de Iriarte acerca del trazado de calles en el suburbio de la ciudad, y que según éste último llegó a ser muy popular,<sup>59</sup> parece condensar las aristas que distinguen ambas posiciones, aun antes que el distanciamiento entre los dos personajes fuera más notorio. Para Rivadavia, según cuenta López, lo importante es organizar una estructura urbana que esté preparada

<sup>57</sup> AGN, sala X, 13-4-4, 31 de abril de 1824. Nota de García disolviendo el Departamento de Ingenieros-Arquitectos y creando el cargo de Ingeniero Arquitecto de la Ciudad. Previamente a su retiro, el 9 de abril de 1824, Rivadavia había firmado un decreto para constituir una Comisión Topográfica presidida por Catelin y compuesta por miembros de su Departamento.

<sup>58</sup> Según consta en las actuaciones del Departamento Topográfico existentes en el AGN, Catelin, una vez disuelto el Departamento de Ingenieros-Arquitectos, no entrega el archivo completo de las obras realizadas y en ejecución. Posteriormente, en 1826, cuando reasume la jefatura del ahora denominado Departamento Nacional de Ingenieros-Arquitectos, continuará con la negativa a proporcionar planos y documentos al Departamento de Topografía y Estadística, además de atacar frontalmente las incumbencias de éste y, particularmente, a la figura de J. M. Romero. AGN, sala X, 14-13-2 y 10-13-8.

<sup>59</sup> Vicente Fidel López, *Historia de la República Argentina*, t. V, op. cit.; Tomás de Iriarte, *Memorias. Rivadavia, Monroe y la guerra argentino-brasileña*, Buenos Aires, Sociedad Impresora Americana, 1945.

previamente para soportar un rápido crecimiento producto de la inmigración y las inversiones que debían realizarse sobre la ciudad, una vez que el proyecto político terminara de "formalizarse". Para Rivadavia también, según cuenta Iriarte, es posible vencer las dicotomías profundas que presenta esta sociedad, entre masas semibárbaras suburbanas y población urbana europea, por medio, entre otras cosas, de una política de gestión organizadora de la ciudad. Para García, en cambio, el problema, como veremos en los párrafos siguientes, debe ser tratado con un mayor pragmatismo. La cuestión urbana pasa, a su juicio, por definir los límites de la propiedad, ordenar el territorio e ir realizando trabajos sobre la trama de la ciudad, en la medida que ésta presente dificultades derivadas del crecimiento o la delimitación. Esto no quiere decir que Rivadavia se opusiera a una política de organización catastral; por el contrario, era uno de los principales impulsores,<sup>60</sup> desde 1812, de la organización topográfica del territorio sobre bases científicas y es precisamente bajo su estímulo e inquietud que se crea durante la gestión de Rodríguez la Comisión respectiva. Pero dicha Comisión, en su visión del cuerpo administrativo es complementaria o más bien dependiente del Departamento de Ingenieros-Arquitectos y no reemplaza sus funciones. Desde el pragmatismo político de García, en cambio, resulta explicable el modo de organización que adquiere la Comisión Topográfica y el carácter profesional del grupo de técnicos que actuará alrededor del ahora todopoderoso Ministro de Hacienda del gobierno de Las Heras. Los noveles miembros de la Comisión presentan un perfil en parte diferente al que había desarrollado sus tareas durante la gestión anterior. Sus integrantes estaban más ligados más al campo de la ingeniería, la geometría o la agrimensura que a la arquitectura. Tanto Felipe Senillosa como su ex alumno Avelino Díaz o Vicente López y Planes tienen un contacto directo con las ciencias exactas: sobre todo el primero, que es catedrático de matemáticas de la Universidad, y el último que dirige, además, el Registro Estadístico de la Provincia. Esta Comisión, que en principio debía tener un carácter consultivo, terminará cumpliendo un sinnúmero de tareas ejecutivas derivadas de un programa administrativo que debe continuar y ampliar ciertas fases de las ya emprendidas, sin demasiado entusiasmo, por el suspendido Departamento de Ingenieros-Arquitectos. Este ambicioso plan puede corroborarse en un artículo publicado en *El Argos*, en diciembre de 1824, algunos meses después de creado el organismo, en el cual se deja sentado un amplio plan de trabajos que no sólo tiene que ver con la Ley de Enfiteusis<sup>61</sup> y con la necesidad de establecer con mayor rigor el catastro provincial y territorial, sino con aquellos temas referidos al desarrollo físico de la ciudad. Tal cómo lo expresa el párrafo IX del reglamento que la Comisión propone a consideración del Ejecutivo, éste se adjudica la tarea de "levantar el plano de las ciudades y pueblos de la

<sup>60</sup> R. Martínez Sierra, *El mapa de las Pampas*, Buenos Aires, AGN, 1975.

<sup>61</sup> Si bien no existe en principio una ley especial de Enfiteusis, la misma comienza a practicarse en el territorio de la provincia a partir de 1822. En 1826 una ley nacional la reglamentará definitivamente.

Provincia, proporcionar en ellos la buena distribución de las calles, plazas y edificios públicos".<sup>62</sup>

En definitiva, dentro de la cuestión más general que estamos estudiando, esta labor de la Comisión puede encuadrarse como una profundización de ciertos aspectos del proceso de formalización. Un proceso cuyo centro parece estar ahora puesto sólo en la cuestión de la "delimitación" como modo de asegurar la propiedad inmueble, evitando innovar sobre los aspectos simbólicos que impregnaban la gestión rivadaviana y su personal deseo de llevar adelante algunos de los edificios más representativos del nuevo orden.<sup>63</sup> Desde esta impronta diferente, los discursos del novel organismo son, en un principio, bastante auspiciosos. En uno de sus primeros informes de 1825 la Comisión cree poder presentar la clave para la concreción de un futuro promisorio de armonía territorial: "Cuando se haya puesto en práctica la nueva ley que el gobierno debe proponer este año [...] [Ley de Enfiteusis] cuán diferente será el estado de las propiedades territoriales de la campaña, la antigua incertidumbre se verá convertida enseguida: los desórdenes y pleitos en paz y armonía y las normas ajustadas en esos pleitos y repetidas medidas, serán aprovechados en aumento del capital y de la industria de cada vecino".<sup>64</sup> La evolución posterior de los acontecimientos que desembocan en una desordenada denuncia y apropiación de tierras públicas en enfiteusis, con un sentido muy diferente al de producir un crecimiento productivo inmediato, hará variar rápidamente este optimismo primigenio. Sin embargo, no es la cuestión de la utilización del mecanismo de la enfiteusis, como medio de crear y acrecentar latifundios, la primera dificultad que la nueva política debe afrontar. El escenario inicial de lucha para este intento global de demarcación del territorio, será la regularización de los suburbios mediante el trazado del plano detallado del sector.

Dicho trabajo es en principio encarado por el Arquitecto-Ingeniero de la Ciudad, quien a los efectos de poder concretar una tarea que se revelará por demás compleja, requiere los auxilios de la Comisión con la cual posee amplias coincidencias ideológicas y profesionales.<sup>65</sup> Pero no se trata de una labor improvisa-

<sup>62</sup> Véase *El Argos*, 29 de diciembre de 1824. También. AGN, sala X, 13-4-4. Programa de Trabajos de la Comisión Topográfica.

<sup>63</sup> Véanse al respecto los capítulos IV, V y VI donde se analiza la producción arquitectónica del período.

<sup>64</sup> AGN, sala X, 13-4-4. Nota de la Comisión Topográfica al Ejecutivo (sin fecha).

<sup>65</sup> José María Romero era un ingeniero militar español llegado al Río de la Plata en 1814. A partir de 1821 el gobierno lo nombra ingeniero del Departamento de Ingenieros-Arquitectos y posteriormente primer inspector de dicha repartición. Durante el gobierno de Las Heras ejerce el cargo de Ingeniero-Arquitecto de la Ciudad y, también, forma parte interinamente de la Comisión Topográfica realizando una variada gama de tareas entre las que se destaca la traza del plano de la zona exterior de la ciudad. Además de sus estudios de ingeniero civil, Romero había completado en forma satisfactoria un curso de geometría bajo la dirección de Senillosa durante el año 1823, con un programa de estudios centrado en los tratados de Lacroix, Monge y Durand. Durante la corta administración nacional de Rivadavia, Romero es nominado nuevamente como inspector del Departamento de Ingenieros-Arquitectos, pero debe renunciar frente a la hostilidad de Catelin en mayo de 1826. Al respecto véase Fernando Aliata, entrada "Romero, José María", en Jorge Liernur, Fernando Aliata (dirs.), *DARQA, op. cit.*, t. O-R.

da o impuesta sólo por la conformación de la Administración, sino también la resultante de la puesta en práctica de una primera etapa en la cual los objetivos estuvieron centrados en lograr la regularización de la parte central de la traza urbana. No parece casual entonces, desde ese punto de vista, que el plano topográfico de Bertrés haya dejado vacío el suburbio que tantos planos anteriores habían detallado profusamente. Puede pensarse que su tratamiento debía ser encarado con posterioridad a la solución del área central a la cual, en general, iba dirigida la serie de normas promulgadas entre 1821 y 1824, cuyo análisis hemos desarrollado en el párrafo anterior. A pesar de eso, las notas de alarma frente al desorden en el cual la parte exterior de la ciudad se encontraba su-  
72a

mida son frecuentes desde el principio. Es que el suburbio constituía, desde todo punto de vista, uno de los problemas irresueltos de la ciudad desde la perspectiva de reorganización física de las instituciones. Viajeros y cronistas coinciden en relatar la existencia de una dicotomía entre los sectores sociales que constituyen ambas partes del organismo urbano. Sin embargo, no podemos afirmar que la parte exterior definiera un territorio que respondiese a una rígida estratificación por castas, como ocurrió en otras ciudades latinoamericanas con amplia población de origen indígena.<sup>66</sup>

Pero aún así, si la parte central de la ciudad era la morada de la "gente decente", los servidores, artesanos y trabajadores urbanos asimilados al sistema económico, la periferia era considerada como foco del desorden, morada de la población marginal, lugar donde se hacía difícil la demarcación de la propiedad o el cumplimiento de la ley. Vale la pena transcribir, en ese sentido, la crítica descripción de Iriarte acerca de la organización social de la ciudad durante el período y su relación con las reformas rivadavianas: "saliendo de un radio de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, que era lo único que de Buenos Aires conocía Rivadavia, se encontraba uno repentinamente con otro pueblo, diferente en costumbres, en traje, en idioma, en ideas, en todo: era un pueblo nuevo, el pueblo de la República Argentina en un todo distinto desde los límites indicados hasta sus más remotos confines de la parte central de la ciudad. Ésta era verdaderamente europea en sus hábitos, sus usos, su modo de ser y discurrir: aquélla era árabe, abisinia, tártara, semisalvaje; y Rivadavia quería instantáneamente, con sólo decretos, hacerla europea".<sup>67</sup> Esta dicotomía es ampliada por Gálvez, quien se refiere a los arrabales como el sitio más triste de la ciudad donde habitaban los sectores populares que escapaban a la política general de disciplinamiento trazada por el gobierno.<sup>68</sup> También por Vicente Fidel López, quien cree encontrar

<sup>66</sup> Véase al respecto el análisis poblacional de la ciudad de México a fines del Antiguo Régimen. Edmundo O'Gorman, "Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de México", en *Seis estudios históricos del tema mexicano*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1960. También Antonio Annino, "Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial. El 29 de noviembre de 1812 en ciudad de México", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, tercera serie, N° 6, Buenos Aires, 1992.

<sup>67</sup> Tomás de Iriarte, *Memorias...*, op. cit., t. III, pp. 74-75.

<sup>68</sup> Víctor Gálvez (seudónimo de Vicente G. Quesada), *Memorias de un viejo*, Buenos Aires, 1942. Citado por Luis Alberto Romero, *Buenos Aires criolla, 1820-1850*, Buenos Aires, CEAL, 1983.

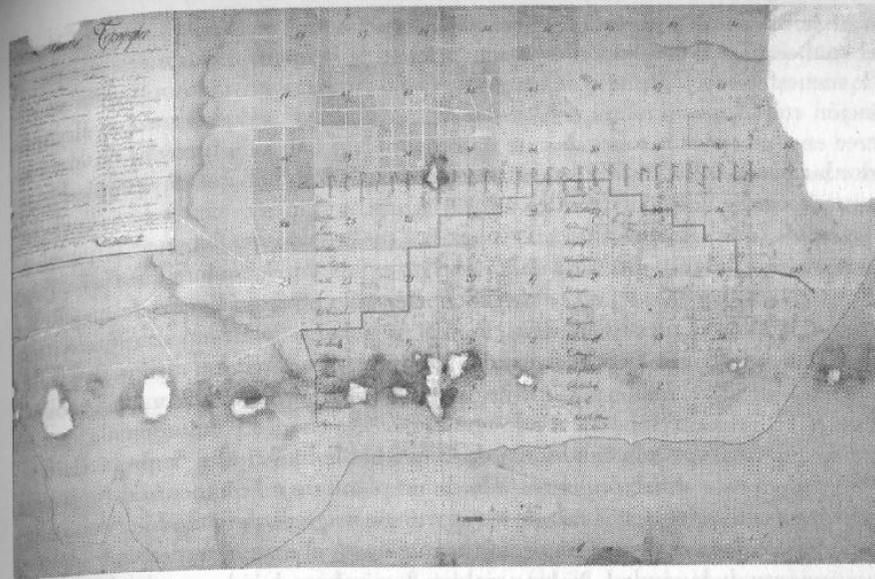
en la división entre el área central y el suburbio y en la naturaleza de sus diversos habitantes, las claves del conflicto político que divide a la sociedad argentina en la primera mitad del siglo XIX.<sup>69</sup> Esta realidad, que empezaba a verse como un orden disociado, explica una vez más las razones que están detrás de las ideas gubernativas de constituir la ciudad de manera unívoca, de acabar con la dualidad entre el orden social heredado y el orden que generan aquellos signos de carácter simbólico como los planos, los reglamentos, las escrituras, las marcas inmateriales que prefiguraban una normalidad ausente.

En ese sentido, desde 1821, como ya observamos, puede constatarse por parte del Estado un intento de encauzar a la población del suburbio en forma paralela a la represión generalizada de la mendicidad y desocupación que se estaba gestando desde el ámbito judicial y policial. Estos sectores, de acuerdo con los datos dispersos que pueden obtenerse, se encontraban adaptados a una economía de subsistencia, cuya única relación con el orden económico era la venta de los excedentes de lo que producían las quintas, tareas semirurales o de algunos servicios urbanos. Frente a todo ello, la Administración promulga una serie de reglamentaciones coercitivas tendientes a conducir a los sectores populares hacia el trabajo asalariado, en función de la alarmante necesidad de brazos.<sup>70</sup> Sin llegar a los extremos del *Boletín de la Industria*, que como analizamos anteriormente pretendía realizar un censo policial de la mano de obra, la realización de un plano de los suburbios resulta una medida acorde con la política oficial, no sólo para encontrar un principio de solución a esta situación a partir del conocimiento de la causa, sino para allanar una serie de dificultades que tienen que ver con el problema que resulta significativo en nuestro discurso: la cuestión de la división de la tierra en el área urbana. Una división que —según los pareceres de la Comisión— debe asentarse sobre las bases científicas que aseguren la continuidad, la ausencia de pleitos, pero que a la vez presente testimonios ciertos de la presencia y acción del nuevo Estado.

Pero, ¿cómo se ha producido este proceso de ausencia de legalidad en el sector? La zona que preocupa a la Administración corresponde en general al “ejido” dejado por la ciudad colonial, que ha sufrido un proceso de modificación de su estatuto jurídico y por lo tanto de su organización formal. De ser un lugar de propiedad común, como indicaban las Leyes de Indias, el ejido poco a poco se

<sup>69</sup> “[...] una de estas dos clases, los orilleros, o las gentes situadas en el ejido constituyeron una masa federal; a la vez que por su antagonismo de condiciones, las clases ubicadas en el centro constituyeron la masa unitaria, sin que se controvirtiera otra cosa entre ambas, que predilecciones personales o analogías del conjunto social. [...] De manera que el verdadero sentido y valor con los que se distinguía los rasgos peculiares de cada partido provenían del terreno vegetativo en que vivían, que era germen de sus hábitos, de su traje, de un estado social y de predilecciones o repulsiones que esta situación les inspiraba. La forma urbana de nuestra capital tenía, pues, caracteres políticos fundamentalmente diversos de los que tiene hoy, y no podría escribirse ni comprenderse nuestra historia sino se les tomara en cuenta para explicarla”. Vicente Fidel López, *Historia de la República...* op. cit., t. V, pp. 536-537.

<sup>70</sup> Una nota interesante sobre el disciplinamiento de los sectores populares y las estrategias legales coercitivas para lograr una mano de obra más estable y homogénea durante el período que estamos analizando, puede encontrarse en Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra...*, op. cit., pp. 357-359.



Plano de Buenos Aires y sus suburbios. José María Romero, 1824, ASRE, AZ, 151.

Este plano divide, mediante una línea, la zona edificada de la ciudad de aquella correspondiente a los suburbios. Por otro lado, permite observar el grado de distorsión que en ese momento había alcanzado la llamada zona de quintas, en relación a la parte central que conservaba la regularidad originaria.

transforma en un parcelamiento cuya delimitación real es difícil de establecer, en el cual se mezcla la presión especuladora con la ocupación de tierras por parte de menesterosos.<sup>71</sup> En uno de los primeros documentos enviados a García en relación con el nuevo plano del "sector exterior" de la ciudad, el propio Romero cree encontrar las razones de este desorden: "[...] han sido trazadas en el exterior las pocas calles que se encuentran de que resultan hallarse hoy propiedades, aunque con iguales documentos muchas veces, con más o menos otras [...] documentos [que] en general si se remontan a sus orígenes no tienen otra que el de una declaración testamentaria del primer poseedor a quien quiera que fuese, [con el inconveniente de que] en [dicha] donación sólo podían asignarse un número completo de cuadras cuadradas. Pero el no haberse delineado una subdivisión prolíja cuanto por no haberse trazado un bosquejo en dirección alguna de las calles existentes [...] más que la arbitraria producida por las zanjas y los cercos laterales"<sup>72</sup> ha dado como resultado una estructura caótica y desordenada que en modo alguno respeta la cuadrícula de la que hablan los títulos de propiedad.

Frente a esta situación, el trazado de un plano de relevamiento debe superponerse a cualquier desviación de la repartición original, pero también debe yuxtaponerse a los accidentes topográficos que hasta el momento determinaban el crecimiento de la ciudad. Ni los cambios de nivel producidos por las barrancas existentes, ni los diferentes cursos de agua que atravesaban el ejido, o los bajíos que limitaban el crecimiento urbano, son objeciones atendibles frente a la restitución del trazado regular. En principio, la tarea aparece de fácil resolución ya que las quintas que conforman el sector "se hallan sólo circunvaladas por cercos cuya remoción [...] no pueden producir consecuencias perjudiciales a las propiedades". El trabajo, sin embargo, se revela con el tiempo de una complejidad mucho mayor, porque quiere construir por primera vez en la realidad lo que antiguamente sólo pertenecía al mundo de las representaciones.

En el plazo que va de fines de 1824 a comienzos de 1826 José María Romero, como Arquitecto-Ingeniero de la Ciudad, emprende la tarea de trazar el plano de la "parte exterior". Al parecer es el mismo Romero quien propone la idea de realizarlo, según lo expresa el ministro García al dar su consentimiento al inicio de las operaciones.<sup>73</sup> Previamente, antes de comenzar los trabajos de campo, en octubre de 1824, se confecciona una planta general cuyo original se encuentra en el Archivo Zucchi.<sup>74</sup> En este documento, puede observarse una "línea

<sup>71</sup> Véase Fernando Aliata, entrada "Ejido", en Jorge Liernur, Fernando Aliata (dirs.), *DArgA, op. cit.*, t. F-H. También el estudio de María Rosa Gamondés, "Un proceso de expansión aún en penumbras. El crecimiento de Buenos Aires durante el siglo XVIII a través de su ejido", (inédito) que explica las razones que están detrás de la ocupación de este sector por particulares durante el siglo XVIII.

<sup>72</sup> ACN, sala X, 13-4-4, 13 de abril de 1824. Proyecto de decreto del ejecutivo -presumiblemente de mano de Romero- sobre la traza exterior de la ciudad.

<sup>73</sup> "[E]l gobierno ha aprobado las ideas que le fueron comunicadas por el ingeniero-arquitecto de la Ciudad para reorganizar la traza exterior". ACN, sala X, 13-8-5, 21 de enero de 1825. Nota del ministro García sobre el plano de la parte exterior de la ciudad.

<sup>74</sup> El plano inicial de Romero ha sido hallado recientemente dentro de la colección de dichos documentos existente en el ASRE, AZ con el número 160, y ha sido publicado en la catálogos de la exposición *Carlo Zucchi...*, *op. cit.*, p. 150.

de demarcación" que separa los límites de la ciudad realmente construida de los terrenos suburbanos con el objetivo, según expresa el mismo Romero, de usarla como punto de partida para el futuro plano. Un plano necesario "para aplicar una corrección a todas aquellas cuadras que se hallen despobladas lo permitan o necesiten".<sup>75</sup>

Una vez realizado este documento gráfico, la Administración dicta un decreto en el cual especifica el modo en que la delineación "externa" debe ser llevada a cabo, tomando como eje de referencia o replanteo la calle de La Plata (Rivadavia) y las calles de Callao y Entre Ríos.<sup>76</sup> El 31 de enero de 1825, el ingeniero puede informar a García, a quien dedica el plano, la conclusión de la primera lámina. En dicho informe, Romero aclara que la misma es base fundamental para cualquier decisión futura, ya que "la magnitud de la escala que he adoptado, hace aprensibles hasta las muy pequeñas diferencias".<sup>77</sup> Es evidente que por primera vez se dibuja la ciudad en una dimensión que permite ver con detenimiento la delineación de la traza, pero, también, la forma de lo construido. En ese sentido, si observamos detenidamente esta serie de planos -Romero realiza en total siete láminas-, podemos reiterar ciertas conclusiones de lo expresado en el párrafo anterior. Aquello que aparece realmente definido con claridad en la documentación gráfica es el espacio público. La arquitectura doméstica que constituye el interior de las manzanas es representada de manera inexacta. Si bien existe una preocupación por remarcar su constitución material de acuerdo con un código de colores, no se evidencia ni su proporción, ni su planta en detalle. Cada vivienda es definida, en líneas generales, como un volumen desproporcionado dentro del lote que la contiene, permitiendo exhibir apenas su pertenencia tipológica y su constitución material. La casa, el espacio privado -como ya advertimos-, no constituye una preocupación en la primera mitad del siglo XIX; sólo interesa definir sus límites con el sector público.

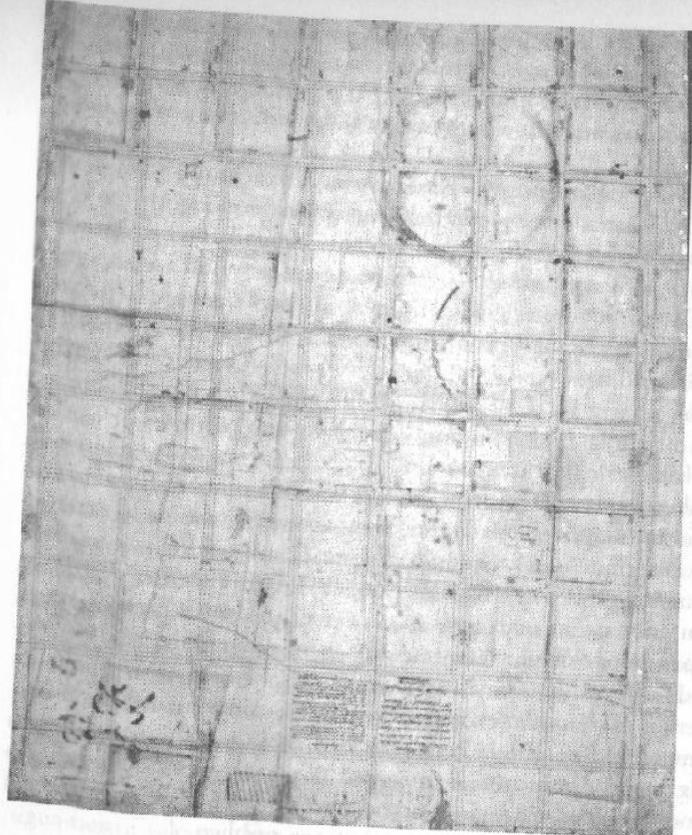
La primera hoja del plano es aprobada el 21 de enero de 1824 por el ministro, quien acuerda trazar en estos documentos gráficos "el proyecto de una nueva alineación, sujetándose en lo posible a lo ya considerado sobre el particular y concibiendo el menor trastorno a lo edificado".<sup>78</sup> La Comisión Topográfica, a solicitud de las autoridades, adjunta un extenso comentario a esta primera hoja que aclara los lineamientos principales del trabajo en curso. El proyecto aparentemente se reduce -al igual que el plano de Bertrés- a "restablecer la traza por la cual se hizo el repartimiento de Garay [...] hallándose en el día tan desfigurada esta operación regular. Tanto por empeño de los

<sup>75</sup> ACN, sala X, 13-4-4. Romero explica las medidas a tomar en el área dentro de la línea de demarcación al Ejecutivo y propone un proyecto de decreto. Sobre este particular Graciela Favelukes ha demostrado que esta operación implica un corrimiento de la línea de demarcación a sus límites reales y un abandono de la línea imaginada por Bertrés y Rivadavia que la hacía coincidir regularmente con la actual avenida Callao/Entre Ríos. Graciela Favelukes, "El plano de la ciudad", *op. cit.*

<sup>76</sup> ACN, sala X, 13-4-4. Decreto de ejecución del plano de la parte exterior de la ciudad.

<sup>77</sup> ACN, sala X, 13-8-5, 31 de enero de 1825. Nota de J. M. Romero dirigida al ministro García dando cuenta de la entrega de la primera hoja del plano de la parte exterior de la ciudad.

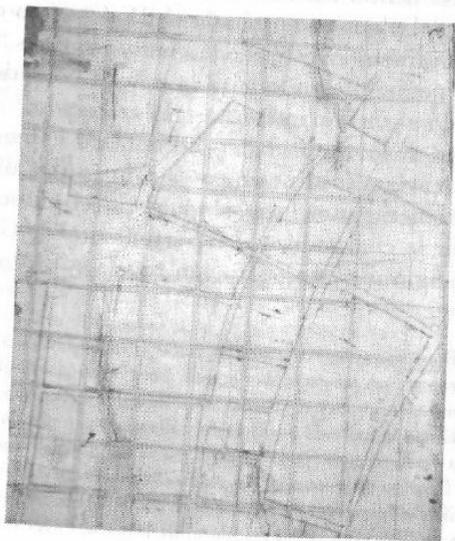
<sup>78</sup> ACN, sala X, 13-8-5, 31 de enero de 1825 (documento citado).



a. Plano topográfico de la periferia de Buenos Aires, hoja primera. José María Romero, 1825, AAHH.

b. Plano topográfico de la periferia de Buenos Aires, hoja tercera, detalle. *Ibid.*

La primera de las imágenes muestra la operación de Romero en un sector más cercano al área urbana. Allí las distorsiones son menores y el trabajo se limita a alinear algunas calles. En la segunda imagen, puede verse en detalle un sector en el que las desviaciones de la cuadrícula original de la ciudad son graves y difíciles de resolver sin afectar intereses particulares. La regularización de los suburbios, emprendida por el gobierno de Las Heras, será rápidamente suspendida ante la cantidad de situaciones litigiosas que la misma genera.



particulares por agrandar la propiedad, como por el descuido de la autoridad municipal".<sup>79</sup> Para cumplir ese propósito el dibujo de Romero utiliza dos familias diferentes de líneas sobre el plano; unas de "explicación", que dan cuenta de lo que existe, y otras de "proyecto de corrección", que implican la restauración de la cuadrícula.

En la primera lámina entregada por el Arquitecto-Ingeniero de la Ciudad, el análisis de la Comisión encuentra pocos casos de perjuicios notorios para los particulares, ya que siendo éste un sector cercano a la planta urbana las distorsiones son menores. Sin embargo, el informe del organismo requiere del Ejecutivo el asesoramiento legal pertinente para resolver los conflictos jurídicos que la generalización de las medidas a adoptar pueda producir. Indudablemente, los problemas llegarán cuando Romero comience a abordar las zonas más periféricas donde las deformaciones son mayores. A la inversa de lo que parecen ser más problemáticos que beneficiosos si se pretende sacrificar todo en aras de la regularidad.<sup>80</sup> Una regularidad que es entendida como de una neutralidad indiscutible por la Comisión, para la cual "[...] la sola inspección del plano convence de que no se han tomado en consideración las personas, y que tan sólo se intenta una regla cierta con que proporcionar comodidad y hermosura a las calles".<sup>81</sup>

En las láminas posteriores, cuyo objeto son los sectores más periféricos del suburbio, la radicalidad de la propuesta queda demostrada. En ella pueden observarse la cantidad de manzanas en proceso de consolidación que son rectificadas y destruidas, ya que estas operaciones producen una violencia formal sobre un sector atravesado de cercos vivos, de casas humildes, quintas etc., resultado de una ocupación más espontánea y precaria.<sup>82</sup> La rígida ortogonalidad que organiza el proyecto deja en situación desventajosa a amplios grupos de viviendas construidos con sólidos materiales. El resultado concreto de la propuesta no parece coincidir con la premisa de García, quien aconseja en las recomendaciones generales para la realización del trabajo, concebir siempre el menor trastorno a lo edificado.<sup>83</sup> La regularidad geométrica se torna contraria a la

112b

<sup>79</sup> AGN, sala X, 8 de abril de 1825. Informe de la Comisión Topográfica acerca de los planos entregados por Romero.

<sup>80</sup> "[C]osa imposible de ejecutar en el área central, ya que dentro de la línea de demarcación de la ciudad no es fácil intentar una reforma radical". AGN, sala X, 13-8-5, 31 de enero de 1825 (documento citado).

<sup>81</sup> *Ibid.*

<sup>82</sup> Esta documentación se conserva en el AAHI del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. Se trata de siete planos originales firmados por J. M. Romero en 1825, realizados en hojas de papel entelado de 0.50 x 0.70 m; fueron elaborados a partir de un sistema gráfico preciso que determina tanto el estado presente del sector, como el proyecto de reforma urbana a realizar de acuerdo con un código de colores previamente acordado. Debemos hacer notar que el análisis morfológico de dichos planos, de una magnitud y riqueza de datos desusados para la época, no puede ser realizado dentro de los límites de este trabajo.

<sup>83</sup> AGN, sala X, 13-8-5, 21 de enero de 1825 (documento citado).

conveniencia práctica. La continuidad de la trama "heredada de Garay" no viene a solucionar pleitos latentes, sino a agregar un sinnúmero de nuevos problemas entre los particulares y el Estado. El discurso de la formalización del espacio físico que unifica el parecer de los técnicos y políticos, se desdibuja en la medida que dicha "formalización" comienza a realizarse. La neutralidad aparente de la prédica técnica implica, tácitamente, la modificación de la estructura social, en la medida en que redefine la estructura del espacio. Perdido el precario equilibrio entre regularidad y deformidad de la trama que se observa en los primeros dibujos, el plano de la "parte exterior" fracasa frente a la cantidad de situaciones a enmendar.<sup>84</sup>

Evidentemente, esta primera iniciativa derivada de un nuevo saber, un plano topográfico general bajo el auspicio de la regularidad y la alineación, resulta todo lo contrario al éxito logrado en el área central. A mediados del año 1826, luego de la renuncia de Romero y el alejamiento de su ayudante Saubidet, llamado a realizar otras tareas, el plano topográfico que debía ser una clara derivación de la política urbana de la ciudad caerá en el olvido. En 1867 el Departamento Topográfico en su memoria anual, al consignar la realización de un nuevo plano, recordaba que

[...] en 1824 se empezó a levantar el plano de la ciudad con el fin de proyectar sobre el como se verificó, una nueva traza que corrigiese los vicios que venían manifestándose, evitándolos en lo sucesivo. Pero se padeció un grave error al establecer la traza, y fue el de querer someter el desorden que se tenía a la vista, *al antiguo sistema de los cuadrados de la traza primitiva*. No se consideró que los cercados existentes demostraban y aseguraban la posesión de los terrenos que se encerraban bajo formas irregulares; y que la posesión de derechos que es imposible desconocer, sobre todo cuando están garantidos con títulos que cuentan con muchos años de existencia.<sup>85</sup>

La precariedad de la legislación existente, si pensamos en el hecho de que las leyes de expropiación sólo serán promulgadas mucho tiempo después, puede ser invocada como motivo fundamental de este fracaso. Es más, la dificultad que surge entre el derecho de propiedad tradicional y los emprendimientos públicos, será resuelto muy tardíamente. En ese sentido, los pleitos promovidos por las expropiaciones para el trazado de la Avenida de Mayo demostrarán las dificultades de una política de renovación urbana, 60 años después de los hechos que estamos analizando.<sup>86</sup>

<sup>84</sup> AGN, sala X, 14-3-2, marzo de 1826. Cuadro presentado por J. M. Romero enumerando sus trabajos públicos durante el período 1824-1826.

<sup>85</sup> *Memoria de los diversos Departamentos de la Administración de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1867.

<sup>86</sup> Sobre el particular véase Joaquín V. González, *La expropiación ante el derecho público argentino*, Buenos Aires, 1915, obra que contiene un compendio general del problema a lo largo del período y una explicación de los casos más notorios de controversia al respecto.

#### 4. Técnica e ideología

Lo que hemos observado hasta aquí nos enfrenta con un problema que emerge tanto de las vinculaciones que se establecen poco a poco entre teoría y realidad como de las consiguientes diferencias que van apareciendo en el seno del grupo gobernante en relación con la estructuración de la cuestión urbana. Diferencias que se acentúan a partir de febrero de 1826, cuando Rivadavia asume la presidencia de la república y reestructura los cuerpos técnicos del Estado.

Es que con la creación del Ejecutivo Nacional y la Ley de Capitalización —que analizamos en el último capítulo—, la Administración bonaerense pasa a desempeñarse dentro de dicha jurisdicción. En este nuevo contexto el presidente otorga estatus nacional al Departamento de Ingenieros Hidráulicos, transforma el Departamento Topográfico en Departamento Nacional de Topografía y Estadística y restituye el Departamento de Ingenieros-Arquitectos, nombrando otra vez a Catelin como jefe. Esta reorganización del cuerpo técnico pone nuevamente en escena una serie de desavenencias personales y doctrinarias entre los diferentes Departamentos que, como ya observamos, están previamente posibilitadas por los decretos que les daban origen.<sup>87</sup> El análisis de esta disputa supera el valor anecdótico y posibilita nuestra introducción en un debate más específico que relaciona cada una de las disciplinas con el problema de la gestión técnica sobre el espacio físico de la ciudad, su metamorfosis y materialización. La polémica se centra en el cuestionamiento a las transformaciones realizadas en 1824: la inclusión de los ingenieros topógrafos y la disolución del Departamento de Ingenieros-Arquitectos, ya que la creación del cargo de Arquitecto-Ingeniero de la Ciudad y el nombramiento de Romero, habían colocado el control de las operaciones sobre el grupo de profesionales cuyos objetivos específicos difieren sustancialmente del estatuto institucional de la arquitectura. Más allá de las enojosas disputas que el polémico Catelin promueve contra la figura de Romero, la serie de notas intercambiadas entre ambas reparticiones determinan los perfiles del problema. La acusación de ineficiencia técnica se hace permanente entre los protagonistas del debate, con la intención de presentar ante las autoridades la incompetencia profesional del adversario. En principio, luego de su asunción como Arquitecto de la Ciudad, Romero acusa a Catelin de no poder continuar con la obra de la Catedral debido a una documentación tan deficiente como la entregada por el ingeniero francés. Posteriormente es este último quien, una vez reestructurado el Departamento de Ingenieros-Arquitectos, hace lo posible por separar a Romero de la Administración, cuando en el nuevo escalafón el ingeniero español pase a desempeñarse como jefe de inspectores de obras públicas. La acción de Catelin es tan intensa, según se advierte en los documentos públicos, que llega directamente a lamentar, en un informe oficial, que las obras del Estado hubiesen caído

<sup>87</sup> Como ya hemos anticipado en el capítulo I, los decretos de creación de los diferentes Departamentos implicaban una extensión de iguales atribuciones a diferentes organismos. La erección, primero de la Comisión Topográfica y, posteriormente, del Departamento de Topografía y Estadística no hace sino aumentar la confusión y la superposición de incumbencias.